



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:05:34 AM horas del 10/02/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 6730576

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:10:39 horas del 10/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **6730576**,

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.**, con NIT **891700037-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 08:54:18

Recibo No. AA26886874

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26886874CCFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

Sigla: MAPFRE SEGUROS.

Nit: 891700037 9

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00018388
Fecha de matrícula: 28 de abril de 1972
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 15 91 46
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: njudiciales@mapfre.com.co
Teléfono comercial 1: 6503300
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.
Página web: WWW.MAPFRE.COM.CO

Dirección para notificación judicial: Carrera 15 91 46
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: njudiciales@mapfre.com.co
Teléfono para notificación 1: 6503300
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 08:54:18

Recibo No. AA26886874

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26886874CCFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

Por E.P. No. 5.176 de la Notaría 4a. de Bogotá del 15 de septiembre de 1.987, inscrita el 23 de diciembre de 1.987 bajo el No. 7959 del libro VI, se protocolizó documento mediante el cual se decretó la apertura de una sucursal de la sociedad en la ciudad de Ibagué.

Por Acta No. 55 de la Comisión Directiva, del 01 de julio de 2004, inscrita el 22 de septiembre de 2004 bajo el No. 118657 del libro VI, la sociedad de la referencia decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de: Bogotá.

Por Acta No. 447 de la Junta Directiva, del 13 de diciembre de 2013, inscrita el 20 de marzo de 2014, bajo el No. 00232363 del libro VI, la sociedad de la referencia decretó el cierre de la sucursal en la ciudad de: Bogotá (Chapinero).

Por Acta No. 447 de la Junta Directiva, del 13 de diciembre de 2013, inscrita el 20 de marzo de 2014, bajo el No. 00232393 del libro VI, la sociedad de la referencia decretó el cierre de la sucursal en la ciudad de: Bogotá (Rosales).

Por Acta No. 447 de la Junta Directiva, del 13 de diciembre de 2013, inscrita el 20 de marzo de 2014, bajo el No. 00232361 del libro VI, la sociedad de la referencia decretó el cierre de la sucursal en la ciudad de: Bogotá.

Por Acta No. 500 de la Junta Directiva, del 16 de marzo de 2018, inscrita el 5 de abril de 2018 bajo los Nos. 00280711 y 00280727 del libro VI, la sociedad de la referencia decretó el cierre de dos sucursales en la ciudad de: Bogotá.

REFORMAS ESPECIALES

Por E.P. No. 6138 de la Notaría 4a. de Santafé de Bogotá D.C., del 10 de noviembre de 1.995, inscrita el 16 de noviembre de 1.995 bajo el No. 516.184 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: "SEGUROS CARIBE S.A.", por el de: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

Por E.P. No. 2411 del 09 de noviembre de 1999, aclarada por E.P. No.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 08:54:18

Recibo No. AA26886874

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26886874CCFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2558 del 22 de noviembre de 1999 ambas de la Notaría 35 de Santafé de Bogotá D.C., inscritas el 26 de noviembre de 1999 bajo el No. 705363 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., por el de: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., podrá utilizar la sigla MAPFRE SEGUROS.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

14 de Abril de 2026Mediante Oficio No. 0103 del 26 de enero de 2015, inscrito el 4 de febrero de 2015 bajo el No. 00145721 del libro VIII, el Juzgado 23 Civil del Circuito de Bogotá, comunicó que en el Proceso Ordinario No. 110013103023201400597 de Margarita de Jesús Giraldo de Botero, María Luz Nelly Botero Giraldo, José Gustavo Botero Giraldo, Mario de Jesús Botero Giraldo contra: Pedro William Osses González, MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 1565 del 2 de mayo de 2018, inscrito el 23 de mayo de 2018 bajo el No. 00168284 del libro VIII, el Juzgado 11 Civil del Circuito de Santiago de Cali, comunicó que en el Proceso Verbal No. 2018-0010700 de Gloria Moreno Montaña, Oswaldo Moreno Montaña y Néstor Moreno Montaña contra: Jorge William Dorado Guerrero, MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., y GRUPO INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO S.A., se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 0-1880 del 19 de septiembre de 2018, inscrito el 27 de septiembre de 2018 bajo el No. 00171435 del libro VIII, el Juzgado 2 Civil del Circuito de Montería - Córdoba, comunicó que en el Proceso Verbal de Responsabilidad No. 230013103002-2018-00246-00 de: PROYECTO INMOBILIARIO RIO S.A.S contra: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 0991-19 del 02 de septiembre de 2019, inscrito el 18 de septiembre de 2019 bajo el No. 00180010 del libro VIII, el Juzgado 1 Civil del Circuito De Montería (Córdoba), comunicó que en el proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual de mayor cuantía No. 23-001-31-03-001-2018-00236-00 de: Servio Enrique Barrera Doria CC. 1.067.926.777, Sandra Marcela Cantero Moreno CC. 1.062.957.936, Contra: Juan Paulo Garcia Anaya CC.6.892.387, Vilma

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 08:54:18**

Recibo No. AA26886874

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26886874CCFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Carmen López Navarro CC. 34.986.378, MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA, se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 2589 del 11 de octubre de 2019, inscrito el 16 de octubre de 2019 bajo el No. 00180672 del libro VIII, el Juzgado 23 Civil del Circuito De Bogotá, comunicó que en el proceso declarativa de responsabilidad civil contractual y extracontractual No. 110013103023201900638 de: Ray Alexander Rivera Riaño CC. 1023894833, Edward Andrés Rivera Riaño CC. 1.023.906.115, Bernardina Riaño Sanabria CC. 51.825.362, obrando a nombre propio y en representación de su menor hijo Brayan Steven Rivera Riaño, Alexander Rivera Morales CC. 11.304.627 , Contra: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. y Néstor Raúl Munevar Barriga CC. 80.138.910, se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 1413-19 del 18 de noviembre de 2019 inscrito el 20 de noviembre de 2019 bajo el No. 00181678 del libro VIII, el Juzgado 1 Civil del Circuito De Montería (Córdoba), comunicó En el proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual No. 23-001-31-03-001-2019-00294-00 de: Maria de los Santos Morelos Martinez CC. 25.855.626, Amparo Isabel Contreras Morelo CC. 25.857.528, Diana Esther Contreras Morelo CC. 25.857.012, Luz Mady Contreras Morelo CC.45.501.556, Ricardo Natonio Contreras Morelo CC. 11.031.765, Silfredo Guzmán Contreras CC. 11.031.596, Carlos Contreras Morelo CC. 11.031.597, Margarita del Carmen Contreras Burriel CC. 30.663.745, Merceditas Contreras Sarmiento CC. 25.856.413, Contra: Jhon Alexis Muñoz Acevedo CC. 1.042.762.621, Miryam Liliana Abril Rosa CC. 37.943.820, MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 146 del 25 de febrero de 2021, el Juzgado 17 Civil del Circuito de Oralidad de Medellín (Antioquia), ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia dentro del proceso verbal declarativo responsabilidad médica No. 05001 31 03 017 2020 00233 00 de Wilmar Augusto Gonzalez CC. 71.791.446, Liliana Maria Chavarrpua CC. 21.548.660, Jeraldin Chavarria CC. 1.020.482.828, Jorman Alexis Gonzalez Chavarria T.I. 1.000.290.152, Contra: SOCIEDAD MEDICA ANTIOQUEÑA SA - CLINICA SOMA -, MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA, Juan Carlos Peñuela Chávez, Ángela María Castillo Machete CC. 52.914.126, la cual fue inscrita en esta

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 08:54:18**

Recibo No. AA26886874

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26886874CCFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cámara de Comercio el 11 de Marzo de 2021 bajo el No. 00187980 del libro VIII.

Mediante Auto No. Sin Num del 01 de marzo de 2021, el Juzgado 15 Civil Municipal de Oralidad de Medellín (Antioquia), ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia dentro del proceso verbal de menor cuantía No. 05001-40-03-015-2020-00750-00 de PASSION COLOMBIA SAS, Contra: PORTAFOLIO TEXTIL SAS, MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA, MAYORCA INVERSIONES SA, la cual fue inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de Marzo de 2021 bajo el No. 00188371 del libro VIII.

Mediante Oficio No. 0367 del 05 de agosto de 2021 proferido por el Juzgado 18 Civil del Circuito de Cali (Valle del Cauca), inscrito el 10 de Agosto de 2021 con el No. 00191081 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia dentro del proceso Verbal-Responsabilidad Civil Extracontractual No. 760013103018-2021-00109-00 de Mayerlyn Hermelinda Balanta Rivera CC. 1.059.981.831 y Otros, contra MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Fredy Yesid Rivera Coronado CC. 10.493.237

Mediante Oficio No. 0051 del 23 de febrero de 2022, el Juzgado Civil del Circuito de Sahagún (Córdoba), inscrito el 24 de Febrero de 2022 con el No. 00195718 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 236603103001-2022-00022-00 de Elkin Darío Badel Lobo C.C. 1069474029, Contra: Fabio Alberto Rhenals Bastidas C.C. 1065007342 y otros.

Mediante Oficio No. 0697 del 1 de junio de 2022, el Juzgado 4 Civil del Circuito de Neiva (Huila), inscrito el 14 de Junio de 2022 con el No. 00197895 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual No. 410013103004-2022-00097-00 de Maria Elcy Moreno Trujillo C.C. 36.157.950 Contra: Kevin Andres Tovar Garzon, Ludivia Rivera Betancur, GRUPO COBRA S.A NIT No. 830.040.872-8, COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP (MOVISTAR) NIT. 830.122.566-1 y MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. NIT No. 891.700.037-9.

Mediante Oficio No. 2690 del 06 de diciembre de 2022, el Juzgado 1 Civil Municipal Neiva (Huila), inscrito el 16 de Diciembre de 2022

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 08:54:18**

Recibo No. AA26886874

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26886874CCFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

con el No. 00201975 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal - responsabilidad civil extracontractual No. 41001-40-03-001-2022-00611-00 de Margery Alejandra Polanco Muñoz C.C. 1.075.298.242, John Sebastián Puentes Sáenz C.C. 1.075.258.675, Leidy Diana Muñoz Villalba C.C. 36.306.688 y Leonel Eduardo Polanco Maje C.C. 7.707.509, contra Oscar Wilmer Baquero Medina C.C. 7.715.645, Betulia Medina De Baquero C.C. 26.432.961, Bersain Medina Silva C.C. 1.075.309.558 y MAPFRE SEGUROS GENERALES S.A. NIT. 891.700.037-9.

Mediante Oficio No. 0690 del 2 de agosto de 2023, el Juzgado 21 Civil del Circuito de Bogotá D.C., inscrito el 11 de Agosto de 2023 con el No. 00208566 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso declarativo ordinario No. 110013103021202300267 00 de July Caren Quintana Ibañez C.C.1022331579, Angie Vanessa Montoya Ibañez C.C. 1022361315, Maria Del Carmen Ibañez Paez C.C. 396370001, Contra: Deiver Enrique Rodelo Vasquez C.C. 1002296843, Fredy Palomino Garzon C.C. 79734268, COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT. 8600370136, MASIVO CAPITAL S.A.S. NIT. 8903947911, MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. NIT. 8917000379.

Mediante Oficio No. 499 del 19 de octubre de 2023, el Juzgado Civil Laboral del Circuito de Cauca (Antioquia), inscrito el 1 de Noviembre de 2023 con el No. 00212541 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal- responsabilidad civil extracontractual No. 05154311200120230016400 de Lida Patricia Gaviria Molina C.C 39.277.533, Luis Carlos Gaviria Molina C.C 98.653.838, Nora Luz Gaviria Molina C.C 39.278.995, Sixta María Ospino Molina C.C 45.780.934, Margarita Gaviria Molina C.C 39.282.718, Luz Marina Ospino Molina C.C. 32.845.263 y Julio Rafael Ospino Molina C.C 7.641.894, contra Julián Mejía Ramírez C.C. 1.040.499.417 Patricia del Carmen Lastre Diaz C.C. 1.040.494.263 y MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A NIT. 891.700.037-9.

Mediante Oficio No. 696 del 24 de octubre de 2023, el Juzgado 11 Civil del Circuito de Bogotá D.C., inscrito el 3 de Noviembre de 2023 con el No. 00212635 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal por responsabilidad civil extracontractual No. 110013103011-2022-00407-00, de Henry Gallo Angarita C.C.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 08:54:18**

Recibo No. AA26886874

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26886874CCFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

1.071.986.292 en nombre propio y en nombre de sus menores hijos AFGV, NAGC y SVGV, contra Efraín Muñoz Baquero, C.C. 166.838 y MAPFRE SEGUROS GENERAL DE COLOMBIA S.A. NIT. 891.700.037-9.

Mediante Oficio No. 0063 del 18 de enero de 2024, el Juzgado 04 Civil del Circuito de Montería (Córdoba), inscrito el 25 de Enero de 2024 con el No. 00214308 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual No. 23001310300420230028600 de Maribel Hernández López y otros, contra TRANSPORTE Y TURISMO MP S.A.S. NIT. 901.390.123-8 y MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A NIT. 891.700.037-9.

Mediante Oficio No. 158 del 30 de enero de 2024, el Juzgado 04 Civil del Circuito de Montería (Córdoba), inscrito el 5 de Febrero de 2024 con el No. 00214510 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal - accidente de tránsito No. 23-001-31-03-004-2024-00011-00 de Marta Nelly Cardona Zuluaga C.C. 21.999.979 y otros, contra MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A y otros NIT. 891.700.037-9.

Mediante Oficio No. 367 del 15 de marzo de 2024, el Juzgado 01 Civil Municipal Montería (Córdoba), inscrito el 20 de Marzo de 2024 con el No. 00218450 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual No. 23001400300120230065300 de Glendys Esther Ceballo Agamez C.C. 25.876.370, Angie Paola Ruiz Ceballo C.C. 1.065.010.270 y Rey Ruiz Ceballo C.C. 1.065.013.027, contra MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. NIT. 891.700.037-9.

Mediante Oficio No. 188 del 03 de abril de 2024, el Juzgado 01 Civil del Circuito de Rionegro (Antioquía), inscrito el 10 de Abril de 2024 con el No. 00221420 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso responsabilidad civil extracontractual No. 05615310300120240004300 de Jaime Enrique Rendón Gutiérrez, Diana María Vasco Gallego, Laura Isabel Lopera Cruz, Juan David Cardona Vasco, Emanuel Pulgarín Vasco, Simón Rendón Bedoya, Dulce María Rendón Echavarría, Verónica Rendón Gómez, Doris María Carrillo Oquendo, Anthonella Rendón Carrillo, Jacob Rendón Carrillo, contra MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. NIT. 891.700.037-9, Jhon Eduard Rojas Ruiz y Oscar De Jesús Saldarriaga Londoño.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 08:54:18**

Recibo No. AA26886874

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26886874CCFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Mediante Oficio No. 328 del 11 de abril de 2024, el Juzgado 05 Civil Municipal de Bucaramanga (Santander), inscrito el 18 de Abril de 2024 con el No. 00221630 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso declarativo verbal responsabilidad civil extracontractual menor cuantía No. 68001400300520240023300 de Álvaro Ramírez Rojas C.C. 91.257.682, apoderado Fernando Chaparro Valero C.C. 91.283.066 y T.P. No. 149.125 del C.S. de la J., contra Chany Liliana Joya Romero C.C. 37.722.997, Wilson García Dávila C.C. 91.269.328 y MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. NIT. 891.700.037-9.

Mediante Oficio No. 425 del 09 de julio de 2024, el Juzgado 13 Civil del Circuito de Oralidad de Medellín (Antioquia) inscrito el 9 de Julio de 2024 con el No. 00223908 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal RCE No. 05001 31 03 013 2024 00198 00 de Cristian Camilo García Jaramillo (C.C. 1.001.144.758), María Amparo Jaramillo Montoya (C.C. 43.285.364), Pedro Luis García Hurtado (C.C. 9.800.582) y Bibiana Marcela García Jaramillo (C.C. 1.027.887.536) contra José María Castaño Arcila (C.C. 71.678.100), Humberto Ivance Rivas Carbajal (PAS. 123.147.288), EVOLUTION RENTING S.A.S. (NIT. 901054934-4) y MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. (NIT. 891700037-9).

Mediante Oficio No. 378 del 26 de julio de 2024, el Juzgado 3 Civil Municipal de Oralidad de Medellín (Antioquia), inscrito el 29 de Agosto de 2024 con el No. 00225309 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso declarativo (responsabilidad civil extracontractual) No. 0500140 03 003-2024-01108-00 de Daniel Felipe Gómez Marín contra Elsa Vizcaino Hernández, Juan Sebastián Garibello Vizcaino, Néstor Jaime Martínez y MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. con N.I.T. 891700037-9.

Mediante Oficio No. 0902 del 5 de agosto de 2024, el Juzgado 3 Civil del Circuito de Montería (Córdoba), inscrito el 9 de Septiembre de 2024 con el No. 00225471 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual No. 230013103003-2024-00159-00 de Yelenia Patricia Cogollo Fuentes CC. 1.064.987.129, Carolina Conde Cogollo T.I. 1.064.990.233, Yelenia Conde Cogollo NUIP.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 08:54:18**

Recibo No. AA26886874

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26886874CCFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

1.067.912.986, Sergio Luis García Morales CC. 1.064.982.978, Manuela Yudith García Cogollo NUIP. 1.062.609.077 y Ana Belen García Cogollo NUIP. 1.062.610.329, Contra: Arnol Luis Roa Lázaro CC. 15.647.803 y MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. NIT. 891.700.037-9.

Mediante Oficio No. 1873 - 24 del 15 de noviembre 2024, el Juzgado 1 Civil del Circuito de Montería (Córdoba), inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de Noviembre de 2024 con el No. 00228949 del Libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual No. 230013103001-2024-00310-00 de Lina Marcela Vega Hernandez con C.C. 1096210714 y Jorge Antonio Cogollo Perez con C.C. 78645570 contra MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. con N.I.T. 891700037-9 y Jorge Enrique Pulido Castelblanco con C.C. 1032380009.

Mediante Oficio No. 010 del 16 de enero de 2025, el Juzgado 4 Civil del Circuito de Cali (Valle del Cauca), inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de Enero de 2025 con el No. 00231816 del Libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual No. 76001-31-03-004-2024-00344-00 de Brillyth Sharley Gallego Vasquez Cc. 38.680.482, Cesar Fabian Pulido Medina CC. 94.538.806 y Ary Augusto Gallego Tombe CC. 16.262.430 contra GRUPO INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO S.A. NIT 900.099.310-9 ,MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. NIT. 891.700.037-9 y Jerminto Quiñonez Preciado CC. 1.080.830.318.

Mediante Oficio No. 043 del 05 de febrero de 2025 proferido por el Juzgado 2 Civil del Circuito de Oralidad de Tunja, inscrito el 10 de Febrero de 2025 con el No. 00232294 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal declarativo responsabilidad No. 150013153002-2024-00304-00, de Diego Alexander Orduz Siabato CC. No. 1.054.120.616 y en representación de sus hijos Evelin Julieth Orduz Cely NUIP No. 1.050.631.330, Alex Sebastian Orduz Cely No.1.054.287.383 y Leidy Yoleny Cely Patino CC. No. 1.054.120.966 contra Maria Mercedes Martinez Vela C.C. No. 40.013.673 y MAFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. NIT. 891700037-9.

Mediante Oficio No. 029 del 13 de febrero de 2025, el Juzgado Civil Municipal de Girardota (Antioquia), inscrito el 21 de Febrero de 2025 con el No. 00232611 del libro VIII, ordenó la inscripción de la

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 08:54:18

Recibo No. AA26886874

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26886874CCFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

demanda en la sociedad de la referencia dentro del proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual No. 05 308 40 03 001 2025-00001 00 de: Javixi Yordany Salas Lobo PPT. 4576723, Deivinson David Martínez Carrera C.C. 1.007.824.096, Contra: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. NIT. 891.700.37-9, MAESTRI ON TRACK S.A.S. NIT. 900.388.525-5, RTM LOGÍSTICA S.A.S. NIT. 900.952.526-1 y Luis Orlando Cortés Osorio C.C.9.924.353.

Mediante auto No. 173 del 10 febrero de 2025 proferido por el Juzgado 11 Civil del Circuito de Cali (Valle del Cauca), inscrito el 27 de Febrero de 2025 con el No. 00232734 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda sobre la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual No. 760013103-011-2024-00370-00, de: Luisa Fernanda Zabala Cortes CC. 38.667.738, contra: CONJUNTO RESIDENCIAL CIUDADELA CALLE REAL DE LA HACIENDA P.H. NIT.805.012.104-1, ADMINISTRACIONES HUMBERTO GÓMEZ VALENCIA S.A.S. NIT. 900473037, AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. NIT. 860.002.184-6, MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. NIT. 891.700.037-9

Mediante oficio No. 045 del 27 febrero de 2025 proferido por el Juzgado Civil del Circuito de Turbo (Antioquia), inscrito el 10 de Marzo de 2025 con el No. 00233134 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda sobre la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal - responsabilidad civil extracontractual No. 058373103001-2024-00179-00; de: Liliana Milena Mosquera Ruiz C.C. 39.319.676, Smith Salgado Pérez C.C. 1.002.088.230, Yulieth Salgado Valencia C.C. 1.002.087.228; contra: Wilfredo Soto Blanquicet C.C. 71.947.499, Johnny Alexander Lozada Castaño C.C.1.017.155.340, MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. NIT. 891.700.037-9

Mediante oficio No. 0199 del 05 de marzo de 2025 proferido por el Juzgado 1 Civil del Circuito de Bucaramanga (Santander), inscrito el 11 de Marzo de 2025 con el No. 00233235 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda sobre la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal declarativa - responsabilidad civil extracontractual No. 680013103001-2024-00337-00; de: Claudia Magally Bello Garcia C.C. 60.265.262 obrando en nombre propio y en representación legal de su menor hija Silvia Alejandra Martinez Bello R.C. NUIP 1.095.810.730, German Bello Garcia C.C. 1.095.917.042 obrando en nombre propio y en representación legal y como persona de apoyo de su hermano legitimo Manuel Fernando Bello Garcia C.C.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 08:54:18**

Recibo No. AA26886874

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26886874CCFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

1.098.647.286, Diana Marcela Vargas Rodriguez C.C. 1.098.805.431;
contra: Carlos Andres Suarez Bustamante C.C. 1.093.912.862, Luz Mery
Niño Umaña C.C. 52.295.979, MULTICAT S.A. NIT. 901.226.127-6,
CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA - AGROSAVIA NIT.
800.194.600-3, MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. NIT.
891.700.037-9

Mediante oficio No. 088 del 18 de marzo de 2025 proferido por el
Juzgado 16 Civil del Circuito de Santiago de Cali (Valle del Cauca),
inscrito el 26 de Marzo de 2025 con el No. 00233796 del libro VIII,
ordenó la inscripción de la demanda sobre la sociedad de la
referencia, dentro del proceso de responsabilidad civil
extracontractual No. 760013103 016 2024 00235 00; de: Diner Lame
Zúñiga y Jose Ulpiano Vidal Idrobo; contra: Paola Andrea Centeno
Cortez, Diego Gallego Torres y HDI Seguros S.A.

Mediante Oficio No. 067 del 11 de febrero de 2025 el Juzgado 7 Civil
del Circuito de Bucaramanga (Santander), inscrito el 26 de Marzo de
2025 con el No. 00233822 del libro VIII, ordenó la inscripción de la
demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso de
responsabilidad civil extracontractual No.
68001.31.03.007.2024-00459-00 de Olga Lucia Luna Rodríguez C.C.
63.533.919, Maria Fernanda Alba Luna C.C. 1.050.091.221, Olga
Rodríguez Ferrer C.C. 28.244.204 contra David Fernando Entrena
Ramírez C.C. 88.247.277, Sonia Ines Aguilar Medina C.C. 63.560.920,
MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA S.A. NIT. 891.700.037-9.

Mediante Auto del 30 de abril de 2025, proferido por el Juzgado 2
Civil del Circuito de Rionegro (Antioquia), inscrito el 13 de Mayo de
2025 con el No. 00234636 del libro VIII, ordenó la inscripción de la
demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso
declarativo de mayor cuantía No. 05 615 31 03 002 2024 00348 00 de
Andrés Esteban Zapata y Rubiel de Jesús Zapata Vargas (en nombre
propio y en representación de su hijo menor Juan Miguel Zapata
Agudelo. Contra: José del Carmen Olivares, Amaris, María Cristina
Zapata Arroyave y la sociedad MAPFRE SEGUROS GENERALES S.A.

Mediante Oficio No. 564 del 28 de marzo de 2025 el Juzgado 10° Civil
Municipal Villavicencio-Meta, inscrito el 29 de Mayo de 2025 con el
No. 00234979 del libro VIII, decretó la inscripción de la demanda en
el registro mercantil con matrícula inmobiliaria No. 00018388, de la
sociedad comercial Grupo Mapfre Seguros de Colombia, Antes Royal &

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 08:54:18**

Recibo No. AA26886874

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26886874CCFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Sun Alliance Seguros Colombia S.A., identificada con NIT 891-0700037-9., dentro del proceso Responsabilidad Civil Contractual No. 50001400300220230062200 de PEDRO MIGUEL JIMÉNEZ GÓMEZ C.C. 12.102.002, Contra GRUPO MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA NIT. 891700037-9

Mediante Oficio No. 191 del 27 de mayo de 2025, el Juzgado 7 Civil Municipal Tuluá Valle, inscrito el 10 de Junio de 2025 con el No. 00235309 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso Responsabilidad Civil Extracontractual No. 76-834-40-03-007-2025-00119-00 de Carlos Augusto Lozano Marmolejo, identificado con C.C. 1.116.271.048 Contra Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A., identificada con Nit 891.700.037-9 y otros.

Mediante Oficio No. 165 del 1 de junio de 2025, el Juzgado 11 Civil Municipal de Cartagena, inscrito el 10 de Junio de 2025 con el No. 00235351 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso Verbas Sumario No. 13001-4003-011-2025-00038-00. de Helmuth Rómulo Moica Baorja, contra Mapfre Seguros Generales De Colombia SA y otros.

Mediante Oficio No. 932 del 15 de julio de 2025, el Juzgado 28 Civil Municipal de Bogotá D.C. inscrito el 21 de Julio de 2025 con el No. 00236859 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda sobre la sociedad de la referencia, dentro del Proceso de Responsabilidad Civil extracontractual No. 11001400302820250013200 de Carlos Andrés Méndez Morato C.C. 1.010.168.369, Derek Yassell Méndez Vargas, NUIP 1.028.493.733 (menor de edad representado por su progenitor, Carlos Andrés Méndez Morato), Ana Cecilia Morato Pineda, C.C. 51.620.959, Alejandra Morato C.C. 52.440.045 y Johan Sebastián Vargas Morato C.C. 1.010.246.738 contra MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S. A. - MAPFRE SEGUROS NIT. 8917000379 y Jhon Jairo Velandia Ortiz C.C. 1.018.416.905.

Mediante Oficio No. 0531 del 12 de agosto de 2025, el Juzgado 2 Civil Circuito De Pereira (Risaralda) inscrito el 15 de Agosto de 2025 con el No. 00237663 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda sobre la sociedad de la referencia dentro del proceso Verbal de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual No. 66001-31-03-002-2025-00193-00 de Lucy Padilla Restrepo - CC. 24.947.991, Rodrigo Ramírez Arango - CC. 10.094.868, Cindy Paola

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 08:54:18**

Recibo No. AA26886874

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26886874CCFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ramírez Padilla - CC. 1.088.283.750 (en nombre propio y en representación de la menor G.P.R.), Luisa Maria Ramírez Padilla - CC. 1.088.259.882 (en nombre propio y en representación del menor A.F.A.R.) contra MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. NIT. 891.700.037-9, Durley Antonio Patino Alquedan C.C. 18.518.018 y INTEGRA S.A. NIT. 830.501.271-0.

Mediante Oficio No. 468 del 20 de agosto de 2025, el Juzgado 1 Civil del Circuito de San Gil (Santander), inscrito el 25 de Agosto de 2025 con el No. 00237866 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 68679-31-03-001-2024-00051-00 de Brayan Steven Mayorga Sáenz C.C. 1.005.464.364 y otro contra MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. NIT. 891.700.037-9, SERVIENTREGA S.A. NIT. 860.512.330-3 y Jeferson Enrique Tovar Rubiano C.C. 80.737.347.

Mediante Oficio No. 325 del 16 de septiembre del 2025, el Juzgado 2 Civil del Circuito de Villavicencio (Meta), inscrito el 17 de Septiembre de 2025 con el No. 00239015 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda sobre la sociedad de la referencia, dentro del proceso de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 50001310300220250016900 de Clareth Lopez Ortiz C.C. 30.055.058, Dario de Jesús Jiménez Garcia C.C.86.035.144, Jaider Duván Jiménez López C.C. 1,124.242.068, Florainer Yariza Jiménez López C.C.1.006.904.039, Indira Yurani Jiménez López C.C.1.006.904.141, Eugenio Jiménez López C.C.1.124.242.672, Dairon Yeffredy Jiménez López C.C.1.124.243.788, Jorge Arlex Jiménez López C.C.1.120.363.565, Angely Sofia Beltrán Jiménez T.I. 1.120.385,004 contra MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. NIT. 891.700.037-9, BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT.860.034.313-7, TRANSPORTES MASA LTDA. NIT.900.163.464-8, Víctor Guillermo Benítez Blanco C.C.91.004. 604.

Mediante Oficio No. 0378 del 20 de octubre de 2025, proferido por el Juzgado 10 Civil Circuito de Barranquilla (Atlántico), inscrito el 22 de Octubre de 2025 bajo el No. 00240250 del libro VIII, se decretó la inscripción de la demanda sobre la sociedad de comercio de la referencia, dentro del proceso Verbal - Responsabilidad Civil Extracontractual No. 08001-31-53-010-2025-00232-00 de Dennis Patricia Hernández Miranda C.C. 1.042.457.804, Liliana Ibeth Miranda Morales C.C. 32.771.088 y Skarley Dayana Hernández Miranda C.C. 1.042.251.888 contra MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., Lady Diana Padilla

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 08:54:18**

Recibo No. AA26886874

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26886874CCFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Villar y Aníbal José Padilla Mendoza.

Mediante Oficio No. 1828 del 09 de octubre de 2025, proferido por el Juzgado 12 Civil Municipal De Oralidad De Bogotá D.C., inscrito el 24 de Octubre de 2025 bajo el No. 00240417 del libro VIII, se decretó la inscripción de la demanda sobre la sociedad de comercio de la referencia, dentro del proceso Declarativo de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 11001400301220250052400 de Geraldine Miranda C.C. 1.012.416.336 y Luis Alejandro Rondon Viña C.C. 1.108.232.223 en nombre propio y representación de su menor hijo Kevin Santiago Rondon Miranda contra Wilson Lerma Hincapie C.C. 79.611.002, Faustina Maceto Rayo C.C. 52.058.579 y MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. NIT 891.700.037-9.

Mediante Oficio No. 391 del 02 de diciembre de 2025, el Juzgado 1 Civil del Circuito de La Dorada (Caldas), inscrito el 5 de Diciembre de 2025 con el No. 00244747 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda sobre la sociedad de comercio de la referencia, dentro del proceso Declarativo Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 17380 31 03 001 2025 00258 00 de Juan Sebastian Jaramillo Marín C.C.1.056.772.301, Diego Alexander Jaramillo Laverde C.C. 3392542 contra ENERYA S.A.S. NIT. 800.215.920-7, Carlos William Galvis Escobar C.C. y MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. NIT.891.700.037-9.

Mediante Oficio No. 205 del 23 de julio del 2025, Juzgado 5 Civil del circuito inscrito Cali (VALLE DEL CAUCA) el 17 de Diciembre de 2025 con el No. 00245225 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso Verbal Responsabilidad Civil Extracontractual No. No. 760013103005-2025-00231-00 de Ayda Mellizo Quiñonez c.c. 66.825.033 Contra ECOLIMPIA S.A.S. E.S.P. - Nit 900.556.332-1, MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S. A. - 891.700.037-9 Julian Andres Vargas Murillo - 1.112.459.359.

Mediante Oficio No. 1086 del 18 de noviembre de 2025, el Juzgado 39 Civil del Circuito de Bogotá D.C., inscrito el 20 de Enero de 2026 con el No. 00248004 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal No. 11001310303920250049000 de Marta Cecilia Celis Saavedra, C.C. No. 52.778.302, Veronica de Jesús Martínez Celis, C.C. No. 1.022.928.685, Yudier Yesid Martinez Celis, C.C. No. 1.006.094.436, Sol Viviana

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 08:54:18**

Recibo No. AA26886874

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26886874CCFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Martinez Celis, C.C. No. 1.006.094.447 Contra: MAPFRE SEGUROS
GENERALES DE COLOMBIA S.A. NIT: 891.700.037-9

Mediante Oficio No. 028-2025-142 del 20 de enero de 2026, el Juzgado 1 Civil del Circuito de Turbaco (Bolívar), inscrito el 19 de Febrero de 2026 con el No. 00250106 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso Responsabilidad Civil Extracontractual No. 138363103001 de Alcibiades Velasquez Reyes contra Luis Carlos Bernal Ruiz y COTRASNCOPETROL SAS Y CTC SAS

Mediante Oficio No. 0348 del 19 de febrero de 2026 proferido por el Juzgado 13 Civil del Circuito de Cali - Valle del Cauca, inscrito el 17 de Marzo de 2026 bajo el No. 00251280 del libro VIII, se decretó la inscripción de la demanda sobre la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual No. 76001310301320250045700 de Leidy Marloby Pino Rojas y otros contra TRANSPORTES ESPECIALES DIAMOND S.A.S y otros

Mediante Oficio No. 0387 del 13 de abril de 2026 proferido por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Cereté -Córdoba, inscrito el 14 de Abril de 2026 bajo el No. 00252509 del libro VIII, se decretó la inscripción de la demanda sobre la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual No. 23162310300120250023800 de Jose De Las Mercedes Bolanos Hernandez C.C 15.021.945, y otros contra MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A NIT No 891.700.037-9 Y otros.

Mediante Oficio No. 0118 del 24 de febrero de 2026 proferido por el Juzgado 44 Civil del Circuito de Bogotá D.C, inscrito el 20 de Abril de 2026 bajo el No. 00252610 del libro VIII, se decretó la inscripción de la demanda sobre la sociedad de la referencia, dentro del proceso No. 11001-31-03-044-2025-00603-00 de Yeferson Sair Useche Sanchez C.C. 1.022.361.423 contra Julian Darío Mesa Chávez C.C. 1.056.802.256, ACERÍAS PAZ DEL RÍO S.A. NIT 860.029.995-1, PANAMERICAN RENTACAR S.A.S. NIT 830.043.165-2 Y MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A NIT 891.700.037-9.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 08:54:18

Recibo No. AA26886874

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26886874CCFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 de julio de 2069.**OBJETO SOCIAL**

El objeto social será la realización de operaciones de seguro y reaseguro, en todos los ramos aprobados por la autoridad competente y la prestación de los servicios que las disposiciones legales vigentes les autoricen a las compañías de seguros, siempre a petición expresa de la junta directiva. La sociedad también podrá celebrar operaciones de libranza o descuento directo, siempre que guarden relación con las operaciones de seguro y reaseguro a que se refiere el inciso anterior.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	:	\$150.000.000.000,00
No. de acciones	:	3.750.000.000,00
Valor nominal	:	\$40,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	:	\$105.353.291.200,00
No. de acciones	:	2.633.832.280,00
Valor nominal	:	\$40,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	:	\$105.353.291.200,00
No. de acciones	:	2.633.832.280,00
Valor nominal	:	\$40,00

NOMBRAMIENTOS**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

JUNTA DIRECTIVA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 08:54:18**

Recibo No. AA26886874

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26886874CCFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Patricia Calle Moreno	C.C. No. 39690579
Segundo Renglon	Rafael Prado Gonzalez	C.E. No. 7700812
Tercer Renglon	Alejandro Venegas Franco	C.C. No. 19421989
Cuarto Renglon	Brenda Romina Cuevas	C.E. No. 6730576
Quinto Renglon	Carlos Alberto Velez Moreno	C.C. No. 19454361

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Eduardo Gaitan Parra	C.C. No. 19380865
Segundo Renglon	Ethel Margarita Cubides Hurtado	C.C. No. 32787204
Tercer Renglon	Claudia Patricia Velez Restrepo	C.C. No. 43723596
Cuarto Renglon	Luis David Arcila Hoyos	C.C. No. 71779447
Quinto Renglon	Maria Ximena Cadena Ordoñez	C.C. No. 52694575

Por Acta No. 175 del 22 de marzo de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2024 con el No. 03150668 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Patricia Calle Moreno	C.C. No. 39690579
Segundo Renglon	Rafael Prado Gonzalez	C.E. No. 7700812
Tercer Renglon	Alejandro Venegas Franco	C.C. No. 19421989
Cuarto Renglon	Brenda Romina Cuevas	C.E. No. 6730576

SUPLENTE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 08:54:18

Recibo No. AA26886874

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26886874CCFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Eduardo Gaitan Parra	C.C. No. 19380865
Segundo Renglon	Ethel Margarita Cubides Hurtado	C.C. No. 32787204
Tercer Renglon	Claudia Patricia Velez Restrepo	C.C. No. 43723596
Cuarto Renglon	Luis David Arcila Hoyos	C.C. No. 71779447
Quinto Renglon	Maria Ximena Cadena Ordoñez	C.C. No. 52694575

Por Acta No. 177 del 11 de julio de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2025 con el No. 03311876 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Quinto Renglon	Carlos Alberto Velez Moreno	C.C. No. 19454361

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 151 del 16 de marzo de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2015 con el No. 01942431 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	KPMG S.A.S.	N.I.T. No. 860000846 4

Por Documento Privado del 22 de noviembre de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de noviembre de 2023 con el No. 03037978 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 08:54:18

Recibo No. AA26886874

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26886874CCFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Carol Marcela Robles Moreno	C.C. No. 1018426786 T.P. No. 191851-T

Por Documento Privado del 13 de mayo de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2022 con el No. 02839042 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Monica Adriana Gonzalez Camacho	C.C. No. 52221424 T.P. No. 28642-T

Por Documento Privado del 17 de abril de 2026, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 2026 con el No. 03369782 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Segundo Suplente	Laura Andrea Vera Correa	C.C. No. 1018495379 T.P. No. 291686-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 241 de la Notaría 35 de Bogotá D.C., del 4 de febrero de 2011, inscrita el 18 de febrero de 2011 bajo el No. 00019362 del libro V, compareció Luis Eduardo Clavijo Patiño identificado con cédula de ciudadanía No. 79.626.167 de Bogotá en su calidad de representante legal, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a William Padilla Pinto identificado con cédula de ciudadanía No. 91.473.362 de Bucaramanga, para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de MAPFRE SEGUROS GENERAL DE COLOMBIA S.A.: A) Representar a la referida sociedad en toda clase de actuaciones (incluyendo conciliaciones judiciales e interrogatorios de parte) y procesos judiciales ante los juzgados, tribunales superiores, de arbitramento voluntario y contencioso administrativo, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado, bien sea como demandante o como demandada, como coadyuvante u opositor. B) Representar a la referida sociedad en conciliaciones extrajudiciales

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 08:54:18**

Recibo No. AA26886874

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26886874CCFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de cualquier tipo. C) Otorgar en nombre de la citada sociedad, los poderes especiales que sean del caso. El apoderado queda expresamente facultado para sustituir poderes y para reasumirlos en cualquier momento. D) Representar a la misma sociedad ante las autoridades administrativas del orden nacional, departamental, municipal y ante cualesquiera de los organismos descentralizados de derecho público del orden nacional, departamental o municipal. E) Notificarse de cualquier demanda en contra de la sociedad poderdante, así como de cualquier otra clase de providencias, judiciales o interrogatorios de parte, así como absolver estos, confesar y comprometer en ellos a la sociedad que representa. F) Notificarse de cualquier acto administrativo en contra de la sociedad poderdante. G) El apoderado queda expresamente facultado para desistir, conciliar (en audiencias de conciliación judicial o extrajudicial), transigir y recibir hasta por una suma no superior a setecientos (700) salarios mínimos legales mensuales vigentes. H) En general queda facultado para interponer cualesquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden.

Por Escritura Pública No. 1335 de la Notaría 35 de Bogotá D.C., del 16 de mayo de 2011, inscrita el 24 de mayo de 2011, bajo el No. 00019821 del libro V, compareció Luis Eduardo Clavijo Patiño identificado con cédula de ciudadanía No. 79.626.167 de Bogotá, en su calidad de representante legal, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a Eidelman Javier González Sánchez, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.170.035 de Tunja y tarjeta profesional de abogado No. 108.916 del C.S. de la J., para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.: A) Representar a la referida sociedad en toda clase de actuaciones incluyendo (conciliaciones judiciales e interrogatorios de parte) y procesos judiciales ante los juzgados, tribunales superiores, de arbitramento voluntario y contencioso administrativo, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado, bien sea como demandante o como demandada, como coadyuvante u opositor. B) Representar a la referida sociedad en conciliaciones extrajudiciales de cualquier tipo. C) Otorgar en nombre de la citada sociedad, los poderes especiales que sean del caso. El apoderado queda expresamente facultado para sustituir poderes y para reasumirlos en cualquier momento. D) Representar a la misma sociedad ante las autoridades administrativas del orden nacional,

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 08:54:18**

Recibo No. AA26886874

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26886874CCFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

departamental, municipal y ante cualesquiera de los organismos descentralizados de derecho público del orden nacional, departamental o municipal. E) Notificarse de cualquier demanda en contra de la sociedad poderdante, así como de cualquier otra clase de providencias, judiciales o interrogatorios de parte, así como absolver estos, confesar y comprometer en ellos a la sociedad que representa. F) Notificarse de cualquier acto administrativo en contra de la sociedad poderdante. G) El apoderado queda expresamente facultado para desistir, conciliar (en audiencias de conciliación judicial o extrajudicial), transigir y recibir hasta por una suma no superior a setecientos (700) salarios mínimos legales mensuales vigentes. H) En general queda facultado para interponer cualesquiera de los recursos, consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden.

Por Escritura Pública No. 1558 de la Notaría 35 de Bogotá D.C., del 3 de junio de 2011, inscrita el 17 de junio de 2011 bajo el No. 00019939 del libro V, compareció Luis Eduardo Clavijo Patiño identificado con cédula de ciudadanía No. 79.626.167 de Bogotá, en su calidad de representante legal, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a Jairo Rincón Achury identificado con cédula de ciudadanía No. 79.428.638, para que: A) Representar a la referida sociedad en toda clase de actuaciones (incluyendo conciliaciones judiciales e interrogatorios de parte) y procesos judiciales ante los juzgados, tribunales superiores, de arbitramento voluntario y contencioso administrativo, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado, bien sea como demandante o como demandada, como coadyuvante u opositor. B) Representar a la referida sociedad en conciliaciones extrajudiciales de cualquier tipo. C) Otorgar en nombre de la citada sociedad, los poderes especiales que sean del caso. El apoderado queda expresamente facultado para sustituir poderes y para reasumirlos en cualquier momento. D) Representar a la misma sociedad ante las autoridades administrativas del orden nacional, departamental, municipal y ante cualesquiera de los organismos descentralizados de derecho público del orden nacional, departamental o municipal. E) Notificarse de cualquier demanda en contra de la sociedad poderdante, así como de cualquier otra clase de providencias, judiciales o interrogatorios de parte, así como absolver estos, confesar y comprometer en ellos a la sociedad que representa. F) Notificarse de cualquier acto administrativo en contra

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 08:54:18**

Recibo No. AA26886874

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26886874CCFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de la sociedad poderdante. G) El apoderado queda expresamente facultado para desistir, conciliar (en audiencias de conciliación judicial o extrajudicial), transigir y recibir hasta por una suma no superior a setecientos (700) salarios mínimos legales mensuales vigentes. H) En general queda facultado para interponer cualesquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden.

Por Escritura Pública No. 0230 de la Notaría 35 de Bogotá D.C., del 11 de febrero de 2013, inscrita el 19 de febrero de 2013, bajo el No. 00024639 del libro V, modificado por escritura pública 1023 del 22 de agosto de 2024 de la Notaría 34 de Bogotá D.C., inscrita el 15 de Octubre de 2024 bajo el registro No. 00053459 del libro V, compareció Ethel Margarita Cubides Hurtado identificada con cedula de ciudadanía No. 32.787.204 de Barranquilla en su calidad de representante legal, por medio de la presente escritura pública modifica el poder general otorgado a Paola Andrea Molina Cardoso, identificada con cédula de ciudadanía número 52.045.287 para ejecutar los siguientes actos en A) Representar a la referida sociedad en toda clase de actuaciones (incluyendo conciliaciones judiciales e interrogatorios de parte) y procesos judiciales y extrajudiciales de procesos penales ante los juzgados, tribunales superiores, Corte Suprema de Justicia, bien sea como denunciante o denunciado, como coadyuvante u opositor. B) Representar a la referida sociedad en conciliaciones extrajudiciales derivadas de procesos penales. C) Representar a la misma sociedad ante las autoridades administrativas del orden nacional, departamental, municipal. Y ante cualquiera de los organismos descentralizados de derecho público del orden nacional, departamental o municipal. D) Notificarse de cualquier acto administrativo en contra de la sociedad poderdante. E) El apoderado queda expresamente facultado para desistir, conciliar (en audiencias de conciliación judicial o extrajudicial), transigir y recibir hasta por una suma no superior a setecientos (700) salarios mínimos legales mensuales vigentes. F) En general queda facultado para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos racionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. G) Suscribir en nombre de la sociedad las cartas de objeción a las reclamaciones presentadas a la compañía de seguros por parte de tomadores, asegurados, beneficiarios o terceros. H) Firmar las

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 08:54:18**

Recibo No. AA26886874

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26886874CCFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

respuestas a los derechos de petición que sean presentados a la sociedad poderdante. I) Solicitar ante compañías de seguros o terceros el reembolso de lo indemnizado por la compañía de seguros en ejercicio del derecho de subrogación. J) Suscribir contratos de compraventa de vehículos de salvamento que la compañía celebre hasta por una suma no superior de (250) salarios mínimos legales.

Por Escritura Pública No. 1199 de la Notaría 35 de Bogotá D.C., del 11 de junio de 2013, inscrita el 12 de julio de 2013, bajo los Nos. 00025775, 00025776, 00025777 y 00025778 del libro V, compareció Claudia Patricia Camacho Uribe, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.516.061 de Bucaramanga, en su calidad de representante legal, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a Orlando Amaya Olarte, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.019.245 de Fontibón y tarjeta profesional No. 19.118 del C.S.J., a Oyenin Fadua Aita Viana, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.049.233 de Bogotá y tarjeta profesional No. 89.301 del C.S.J., a Tulio Hernán Grimaldo León, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.684.206 de Bogotá D.C., y tarjeta profesional No. 107.555 del C.S.J. Y a Marco Tulio Fernández de la Torre, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.124.470 de Bogotá D.C., y tarjeta profesional No. 98.327 del C.S.J., para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.: A) Representar a la referida sociedad en toda clase de procesos judiciales y administrativos (incluyendo conciliaciones judiciales e interrogatorios de parte) y ante los juzgados; tribunales superiores, de arbitramento voluntario y contencioso administrativo, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado, bien sea como demandante o como demandada, como coadyuvante u opositor. B) Representar a la referida sociedad en conciliaciones extrajudiciales de cualquier tipo. C) Representar a la misma sociedad ante las autoridades administrativas del orden nacional, departamental, municipal. Y ante cualquiera de los organismos descentralizados de derecho público del orden nacional, departamental o municipal. D) Notificarse de cualquier demanda en contra de la sociedad poderdante, así como de cualquier otra clase de providencias, judiciales o interrogatorios de parte, así como absolver estos, confesar y comprometer en ellos a la sociedad que representa. E) Notificarse de cualquier acto administrativo en contra de la sociedad poderdante. F) El apoderado queda expresamente facultado para desistir, conciliar (en audiencias de conciliación judicial o extrajudicial), transigir y recibir hasta por una suma no superior a setecientos (700) salarios mínimos legales

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 08:54:18**

Recibo No. AA26886874

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26886874CCFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mensuales vigentes. G) En general queda facultado para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden.

Por Escritura Pública No. 853 de la Notaría 35 de Bogotá, de fecha 8 de junio de 2018, se adiciona poder: En el sentido de facultar también al Doctor Orlando Amaya Olarte, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.019.245 de Fontibón, y con tarjeta profesional No. 19.118 del C.S.J.; para que en nombre de la citada sociedad, los poderes especiales que sean del caso el apoderado queda expresamente facultado para sustituir poderes y para reasumirlos en cualquier momento.

Por Escritura Pública No. 1173 de la Notaría 35 de Bogotá D.C., del 12 de julio de 2016 inscrita el 14 de julio de 2016 bajo el No. 00034920 del libro V, compareció Patricia Camacho Uribe, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.516.061 expedida en Bucaramanga actúa como representante legal de MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA S.A. Por medio de la presente escritura confiere poder general a María Claudia Romero Lenis, identificada con la cédula de ciudadanía No. 38873416 para ejecutar los siguientes actos en los departamentos de Cauca y Valle del Cauca en nombre y representación de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.: A) Representar a la referida sociedad en toda clase de actuaciones (incluyendo conciliaciones judiciales e interrogatorios de parte) y procesos judiciales ante los juzgados, tribunales superiores, de arbitramento voluntario y contencioso administrativo, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado, bien sea como demandante o como demandada, como coadyuvante u opositor. B) Representar a la referida sociedad en conciliaciones extrajudiciales de cualquier tipo. C) Otorgar en nombre de la citada sociedad, los poderes especiales que sean del caso. El apoderado queda expresamente facultado para sustituir poderes y para reasumirlos en cualquier momento. D) Representar a la misma sociedad ante las autoridades administrativas del orden nacional, departamental, municipal. Y ante cualquiera de los organismos descentralizados de derecho público del orden nacional, departamental o municipal. E) Notificarse de cualquier demanda en contra de la sociedad poderdante, así como de cualquier otra clase de providencias, judiciales o interrogatorios de parte, así como absolver estos, confesar y comprometer en ellos a la sociedad que representa. F) Notificarse de cualquier acto

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 08:54:18**

Recibo No. AA26886874

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26886874CCFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

administrativo en contra de la sociedad poderdante. G) El apoderado queda expresamente facultado para desistir, conciliar (en audiencias de conciliación judicial o extrajudicial), transigir y recibir hasta por una suma no superior a setecientos (700) salarios mínimos legales mensuales vigentes. H) En general queda facultado para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. I) Solicitar ante compañías de seguros o terceros el reembolso de lo indemnizado por la compañía de seguros en ejercicio del derecho de subrogación.

Por Escritura Pública No. 1171 de la Notaría 35 de Bogotá D.C., del 12 de julio de 2016 inscrita el 15 de julio de 2016 bajo el No. 00034931 del libro V, compareció Claudia Patricia Camacho Uribe, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.516.061 expedida en Bucaramanga, actúa como representante legal de MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA S.A. Por medio de la presente escritura confiere poder general a Mauricio Londoño Uribe identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.494.966 para ejecutar los siguientes actos en los departamentos de Cauca, Valle del Cauca y Nariño, en nombre y representación de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.: A) Representar a la referida sociedad en toda clase de actuaciones (incluyendo conciliaciones judiciales e interrogatorios de parte) y procesos judiciales ante los juzgados, tribunales superiores, de arbitramento voluntario y contencioso administrativo, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado, bien sea como demandante o como demandada, como coadyuvante u opositor. B) Representar a la referida sociedad en conciliaciones extrajudiciales de cualquier tipo. C) Otorgar en nombre de la citada sociedad, los poderes especiales que sean del caso. El apoderado queda expresamente, facultado para sustituir poderes y para reasumirlos en cualquier momento. D) Representar a la misma sociedad ante las autoridades administrativas del orden nacional, departamental, municipal. Y ante cualquiera de los organismos descentralizados de derecho público del orden nacional, departamental o municipal. E) Notificarse de cualquier demanda en contra de la sociedad poderdante, así como de cualquier otra clase de providencias, judiciales o interrogatorios de parte, así como absolver estos, confesar y comprometer en ellos a la sociedad que representa. F) Notificarse de cualquier acto administrativo en contra de la sociedad poderdante. G) El apoderado queda expresamente facultado para desistir, conciliar (en audiencias

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 08:54:18**

Recibo No. AA26886874

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26886874CCFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de conciliación judicial o extrajudicial), transigir y recibir hasta por una suma no superior a setecientos (700) salarios mínimos legales mensuales vigentes. H) En general queda facultado para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. I) Solicitar ante compañías de seguros o terceros el reembolso de lo indemnizado por la compañía de seguros en ejercicio del derecho de subrogación.

Por Escritura Pública No. 1167 de la Notaría 35 de Bogotá D.C., del 12 de julio de 2016 inscrita el 15 de julio de 2016 bajo el No. 00034934 del libro V, compareció Claudia Patricia Camacho Uribe, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.516.061 expedida en Bucaramanga, actúa como representante legal de MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA S.A. Por medio de la presente escritura confiere poder general a: Alex Fontalvo Velásquez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 84.069.623 para ejecutar los siguientes actos en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Córdoba, Magdalena, Sucre, Guajira y Cesar en nombre y representación de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.: A) Representar a la referida sociedad en toda clase de actuaciones (incluyendo conciliaciones judiciales e interrogatorios de parte) y procesos judiciales ante los juzgados, tribunales superiores, de arbitramento voluntario y contencioso administrativo, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado, bien sea como demandante o como demandada, como coadyuvante u opositor. B) Representar a la referida sociedad en conciliaciones extrajudiciales de cualquier tipo. C) Otorgar en nombre de la citada sociedad, los poderes especiales que sean del caso. El apoderado queda expresamente facultado para sustituir poderes y para reasumirlos en cualquier momento. D) Representar a la misma sociedad ante las autoridades administrativas del orden nacional departamental municipal y ante cualquiera de los organismos descentralizados de derecho público del orden nacional, departamental o municipal. E) Notificarse de cualquier demanda en contra de la sociedad poderdante, así como de cualquier otra clase de providencias judiciales o interrogatorio de parte, así como, absolver estos, confesar y comprometer en ellos a la sociedad que representa. F) Notificarse de cualquier acto administrativo en contra de la sociedad poderdante. G) El apoderado queda expresamente facultado para desistir, conciliar (en audiencias de conciliación judicial o extrajudicial), transigir y recibir hasta, por una suma no superior a setecientos (700) salarios mínimos legales

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 08:54:18**

Recibo No. AA26886874

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26886874CCFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mensuales vigentes. H) En general queda facultado para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. I) Solicitar ante compañías de seguros o terceros el reembolso de lo indemnizado por la compañía de seguros en ejercicio del derecho de subrogación.

Por Escritura Pública No. 1168 de la Notaría 35 del 12 de julio de 2016 inscrita el 15 de julio de 2016, bajo el No. 00034935 del libro V, compareció Claudia Patricia Camacho Uribe, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.516.061 expedida en Bucaramanga, actúa como representante legal de MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA S.A. Por medio de la presente escritura confiere poder general a: Claudia Sofía Flórez Mahecha, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.735.035 para ejecutar los siguientes actos en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Córdoba, Magdalena, Sucre, Guajira y Cesar en nombre y representación de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.:

A) Representar a la referida sociedad en toda clase de actuaciones (incluyendo conciliaciones judiciales e interrogatorios de parte) y procesos judiciales ante los juzgados, tribunales superiores, de arbitramento voluntario y contencioso administrativo, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado, bien sea como demandante o como demandada, como coadyuvante u opositor. B) Representar a la referida sociedad en conciliaciones extrajudiciales de cualquier tipo. C) Otorgar en nombre de la citada sociedad, los poderes especiales que sean del caso. El apoderado queda expresamente facultado para sustituir poderes y para reasumirlos en cualquier momento. D) Representar a la misma sociedad ante las autoridades administrativas del orden nacional departamental municipal. Y ante cualquiera de los organismos descentralizados de derecho público del orden nacional, departamental o municipal. E) Notificarse de cualquier demanda en contra de la sociedad poderdante, así como de cualquier otra clase de providencias judiciales o interrogatorio de parte, así como, absolver estos, confesar y comprometer en ellos a la sociedad que representa. F) Notificarse de cualquier acto administrativo en contra de la sociedad poderdante. G) El apoderado queda expresamente facultado para desistir, conciliar (en audiencias de conciliación judicial o extrajudicial), transigir y recibir hasta, por una suma no superior a setecientos (700) salarios mínimos legales mensuales vigentes. H) En general queda facultado para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 08:54:18**

Recibo No. AA26886874

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26886874CCFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. I) Solicitar ante compañías de seguros o terceros el reembolso de lo indemnizado por la compañía de seguros en ejercicio del derecho de subrogación.

Por Escritura Pública No. 1169 de la Notaría 35 de Bogotá D.C., del 12 de julio de 2016 inscrita el 15 de julio de 2016 bajo el No. 00034936 del libro V, compareció Claudia Patricia Camacho Uribe, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.516.061 expedida en Bucaramanga, actúa como representante legal de MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA S.A. Por medio de la presente escritura confiere poder general a: Ana Beatriz Monsalvo Gastelbondo identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.828.518, para ejecutar los siguientes actos en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Córdoba, Magdalena, Sucre, Guajira y Cesar en nombre y representación de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.: A) Representar a la referida sociedad en toda clase de actuaciones (incluyendo conciliaciones judiciales e interrogatorios de parte) y procesos judiciales ante los juzgados, tribunales superiores, de arbitramento voluntario y contencioso administrativo, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado, bien sea como demandante o como demandada, como coadyuvante u opositor. B) Representar a la referida sociedad en conciliaciones extrajudiciales de cualquier tipo. C) Otorgar en nombre de la citada sociedad, los poderes especiales que sean del caso. El apoderado queda expresamente facultado para sustituir poderes y para reasumirlos en cualquier momento. D) Representar a la misma sociedad ante las autoridades administrativas del orden nacional departamental municipal y ante cualquiera de los organismos descentralizados de derecho público del orden nacional, departamental o municipal. E) Notificarse de cualquier demanda en contra de la sociedad poderdante, así como de cualquier otra clase de providencias judiciales o interrogatorio de parte, así como, absolver estos, confesar y comprometer en ellos a la sociedad que representa. F) Notificarse de cualquier acto administrativo en contra de la sociedad poderdante. G) El apoderado queda expresamente facultado para desistir, conciliar (en audiencias de conciliación judicial o extrajudicial), transigir y recibir hasta por una suma no superior a setecientos (700) salarios mínimos legales mensuales vigentes. H) En general queda facultado para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 08:54:18**

Recibo No. AA26886874

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26886874CCFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

orden. I) Solicitar ante compañías de seguros o terceros el reembolso de lo indemnizado por la compañía de seguros en ejercicio del derecho de subrogación.

Por Escritura Pública No. 1174 de la Notaría 35 de Bogotá D.C., del 12 de julio de 2016 inscrita el 19 de julio de 2016 bajo el No. 00034974 del libro V, compareció Claudia Patricia Camacho Uribe identificada con cédula de ciudadanía No. 63.516.061 de Bucaramanga en su calidad de representante legal de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a Sergio Alejandro Villegas Agudelo identificado con cédula de ciudadanía No. 71.750.136 para ejecutar los siguientes actos en los departamentos de Antioquia, Caldas, Chocó, Risaralda y Quindío en nombre y representación de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.: A) Representar a la referida sociedad en toda clase de actuaciones (incluyendo conciliaciones judiciales e interrogatorios de parte) y procesos judiciales ante los juzgados, tribunales superiores, de arbitramento voluntario y contencioso administrativo, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado, bien sea como, demandante o como demandada, como coadyuvante u opositor. B) Representar a la referida sociedad en conciliaciones extrajudiciales de cualquier tipo. C) Otorgar en nombre de la citada sociedad, los poderes especiales que sean del caso. El apoderado queda expresamente, facultado para sustituir, poderes y para reasumirlos en cualquier momento. D) Representar a la misma sociedad ante las autoridades administrativas del orden nacional, departamental, municipal, y ante cualquiera de los organismos descentralizados de derecho público de orden nacional, departamental o municipal. E) Notificarse de cualquier demanda en contra de la sociedad poderdante, así como de cualquier otra clase de providencias, judiciales o interrogatorios de parte, así como absolver estos, confesar y comprometer en ellos a la sociedad, que representa. F) Notificarse de cualquier acto administrativo en contra de la sociedad poderdante. G) El apoderado queda expresamente facultado para desistir, conciliar (en audiencias de conciliación judicial o extrajudicial), transigir y recibir hasta por una suma no superior a setecientos (700) salarios mínimos legales mensuales vigentes. H) En general queda facultado para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. I) Solicitar ante compañías de seguros o terceros el reembolso de lo indemnizado por la compañía de

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 08:54:18**

Recibo No. AA26886874

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26886874CCFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

seguros en ejercicio del derecho de subrogación.

Por Escritura Pública No. 1170 de la Notaría 35 de Bogotá D.C., del 12 de julio de 2016 inscrita el 19 de julio de 2016 bajo el No. 00034975 del libro V, Que por Escritura Pública No. 1357 de la Notaría No. 35 de Bogotá D.C., del 8 de agosto de 2016 inscrito el 17 de agosto de 2016 bajo el No. 00035162, se modifica la escritura pública de la referencia corrigiendo el nombre del apoderado, compareció Claudia Patricia Camacho Uribe identificada con cédula de ciudadanía No. 63.516.061 de Bucaramanga en su calidad de representante legal de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a Juan Fernando Arbeláez identificado con cédula de ciudadanía No. 71.718.701 para ejecutar los siguientes actos en los departamentos de Antioquia, Caldas, Choco, Risaralda y Quindío en nombre y representación de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.: A) Representar a la referida sociedad en toda clase de actuaciones (incluyendo conciliaciones judiciales e interrogatorios de parte) y procesos judiciales ante los juzgados, tribunales superiores, de arbitramento voluntario y contencioso administrativo, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado, bien sea como demandante o como demandada, como coadyuvante u opositor. B) Representar a la referida sociedad en conciliaciones extrajudiciales de cualquier tipo. C) Otorgar en nombre de la citada sociedad, los poderes especiales que sean del caso. El apoderado queda expresamente facultado para sustituir poderes y para reasumirlos en cualquier momento. D) Representar a la misma sociedad ante las autoridades administrativas del orden nacional, departamental, municipal. Y ante cualquiera de los organismos descentralizados de derecho público del orden nacional, departamental o municipal. E) Notificarse de cualquier demanda en contra de la sociedad poderdante, así como de cualquier otra clase de providencias, judiciales o interrogatorios de parte, así como absolver estos, confesar y comprometer en ellos a la sociedad que representa. F) Notificarse de cualquier acto administrativo en contra de la sociedad poderdante. G) El apoderado queda expresamente facultado para desistir, conciliar (en audiencias de conciliación judicial o extrajudicial), transigir y recibir hasta por una suma no superior a setecientos (700) salarios mínimos legales mensuales vigentes. H) En general queda facultado para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 08:54:18**

Recibo No. AA26886874

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26886874CCFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

orden. I) Solicitar ante compañías de seguros o terceros el reembolso de lo indemnizado por la compañía de seguros en ejercicio del derecho de subrogación.

Por Escritura Pública No. 1654 de la Notaría 35 de Bogotá D.C., del 16 de septiembre de 2016 inscrita el 21 de septiembre de 2016 bajo el No. 00035584 del libro V, compareció Claudia Patricia Camacho Uribe identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.516.061 expedida en Bucaramanga, manifestó que en el otorgamiento de esta escritura pública actúa en su calidad de representante legal de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. En el carácter expresado confiere poder general a Yeny Mariela Maldonado Moreno identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.622.195 para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.:

A) Representar a la referida sociedad en toda clase de actuaciones (incluyendo conciliaciones judiciales e interrogatorios de parte) y procesos judiciales ante los juzgados, tribunales superiores, de arbitramento voluntario y contencioso administrativo, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado, bien sea como demandante o como demandada, como coadyuvante u opositor. B) Representar a la referida sociedad en conciliaciones extrajudiciales de cualquier tipo. C) Otorgar en nombre de la citada sociedad, los poderes especiales que sean del caso. El apoderado queda expresamente facultado para sustituir poderes y para reasumirlos en cualquier momento. D) Representar a la misma sociedad ante las autoridades administrativas del orden nacional, departamental, municipal. Y ante cualquiera de los organismos descentralizados de derecho público del orden nacional, departamental o municipal. E) Notificarse de cualquier demanda en contra de la sociedad poderdante, así como de cualquier otra clase de providencias, judiciales o interrogatorios de parte, así como absolver estos, confesar y comprometer en ellos a la sociedad que representa. F) Notificarse de cualquier acto administrativo en contra de la sociedad poderdante. G) El apoderado queda expresamente facultado para desistir, conciliar (en audiencias de conciliación judicial o extrajudicial), transigir y recibir hasta por una suma no superior a setecientos (700) salarios mínimos legales mensuales vigentes. H) En general queda facultado para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. I) Suscribir en nombre de la sociedad las cartas de objeción a las reclamaciones presentadas a la compañía de seguros por parte de

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 08:54:18**

Recibo No. AA26886874

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26886874CCFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tomadores, asegurados, beneficiarios o terceros. J) Firmar las respuestas a los derechos de petición que sean presentados a la sociedad poderdante. K) Suscribir en nombre de la sociedad las respuestas a las acciones de tutela, incidentes de desacato, y las respuestas a los requerimientos de entidades administrativas o judiciales. L) Solicitar ante compañías de seguros o terceros el reembolso de lo indemnizado por la compañía de seguros en ejercicio del derecho de subrogación.

Por Escritura Pública No. 323 de la Notaría 35 de Bogotá D.C., del 1 de marzo de 2017, inscrita el 27 de marzo de 2017 bajo el No. 00037058 del libro V, compareció Ethel Margarita Cubides Hurtado, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.787.204 expedida en Barranquilla, en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a Adriana Ibagué Mora, identificada con la cédula de ciudadanía No. 65.745.924, para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.: A) Suscribir contratos de intermediación de seguros, con personas naturales y jurídicas domiciliadas en cualquier parte del territorio nacional.

Por Escritura Pública No. 467 de la Notaría 35 de Bogotá D.C., del 24 de marzo de 2017, inscrita el 11 de abril de 2017 bajo el No. 00037122 del libro V, compareció Ethel Margarita Cubides Hurtado, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.787.204 expedida en Barranquilla, en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a Indra Devi Pulido Zamorano, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.085.708, para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.: A) Representar a la referida sociedad en toda clase de actuaciones (incluyendo conciliaciones judiciales e interrogatorios de parte) y procesos judiciales ante los juzgados, tribunales superiores, de arbitramento voluntario y contencioso administrativo, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado, bien sea como demandante o como demandada, como coadyuvante u opositor. B) Representar a la referida sociedad en conciliaciones extrajudiciales de cualquier tipo. C) Otorgar en nombre de la citada sociedad, los poderes especiales que sean del caso. El apoderado queda expresamente facultado para sustituir poderes y para reasumirlos en cualquier momento. D) Representar a la misma sociedad ante las autoridades

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 08:54:18**

Recibo No. AA26886874

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26886874CCFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

administrativas del orden nacional, departamental, municipal. Y ante cualquiera de los organismos descentralizados de derecho público del orden nacional, departamental o municipal. E) Notificarse de cualquier demanda en contra de la sociedad poderdante, así como de cualquier otra clase de providencias, judiciales o interrogatorios de parte, así como absolver estos, confesar y comprometer en ellos a la sociedad que representa. F) Notificarse de cualquier acto administrativo en contra de la sociedad poderdante. G) El apoderado queda expresamente facultado para desistir, conciliar (en audiencias de conciliación judicial o extrajudicial), transigir y recibir hasta por una suma no superior a setecientos (700) salarios mínimos legales mensuales vigentes. H) En general queda facultado para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. I) Solicitar ante compañías de seguros o terceros el reembolso de lo indemnizado por la compañía de seguros en ejercicio del derecho de subrogación.

Por Escritura Pública No. 533 de la Notaría 35 de Bogotá D.C., del 23 de abril de 2018, inscrita el 8 de mayo de 2018 bajo el Registro No. 00039269 del libro V compareció Ethel Margarita Cubides Hurtado identificada con cédula de ciudadanía No. 32.787.204 de Barranquilla, en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia. Por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a Daniel Jesús Peña Arango identificado con cédula de ciudadanía No. 91.227.966 para ejecutar los siguientes actos en los departamentos de Santander y Norte de Santander en nombre y representación de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.: A) Representar a la referida sociedad en toda clase de actuaciones (incluyendo conciliaciones judiciales e interrogatorios de parte) y procesos judiciales ante los juzgados, tribunales superiores, de arbitramento voluntario y contencioso administrativo, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado, bien sea como demandante o como demandada, como coadyuvante u opositor. B) Representar a la referida sociedad en conciliaciones extrajudiciales de cualquier tipo. C) Otorgar en nombre de la citada sociedad, los poderes especiales que sean del caso. El apoderado queda expresamente facultado para sustituir poderes y para reasumirlos en cualquier momento. D) Representar a la misma sociedad ante las autoridades administrativas del orden nacional, departamental, municipal y ante cualesquiera de los organismos descentralizados de derecho público del orden nacional, departamental

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 08:54:18**

Recibo No. AA26886874

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26886874CCFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

o municipal. E) Notificarse de cualquier demanda en contra de la sociedad poderdante, así como de cualquier otra clase de providencias, judiciales o interrogatorios de parte, así como absolver estos, confesar y comprometer en ellos a la sociedad que representa. F) Notificarse de cualquier acto administrativo en contra de la sociedad poderdante. G) El apoderado queda expresamente facultado para desistir, conciliar (en audiencias de conciliación judicial o extrajudicial), transigir y recibir hasta por una suma no superior a setecientos (700) salarios mínimos legales mensuales vigentes. H) En general queda facultado para interponer cualesquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. I) Solicitar ante compañías de seguros o terceros el reembolso de lo indemnizado por la compañía de seguros en ejercicio del derecho de subrogación.

Por Escritura Pública No. 608 de la Notaría 35 de Bogotá D.C., del 04 de mayo de 2018, inscrita el 17 de mayo de 2018 bajo el Registro No. 00039339 del libro V, Ethel Margarita Cubides Hurtado identificada con cédula de ciudadanía No. 32.787.204 de Barranquilla en su calidad de representante legal, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a Jorge Mario Aristizábal Giraldo identificado con cédula de ciudadanía No. 4.582.281, para ejecutar los siguientes actos, en los departamentos de Antioquia, Risaralda, Quindío, Caldas, Valle del Cauca y Tolima, en nombre y representación de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.: A) Representar a la referida sociedad en toda clase de actuaciones (incluyendo conciliaciones judiciales e interrogatorios de parte) y procesos judiciales ante los juzgados, tribunales superiores, de arbitramento voluntario y contenciosos administrativo, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado, bien sea como demandante o como demandada, como coadyuvante u opositor. B) Representar a la referida sociedad en conciliaciones extrajudiciales de cualquier tipo. C) Otorgar en nombre de la citada sociedad lo poderes especiales que sean del caso. El apoderado queda expresamente facultado para sustituir poderes y para reasumirlos en cualquier momento. D) Representar a la misma sociedad ante las autoridades administrativas del orden nacional, departamental, municipal. Y ante cualquiera de los organismos descentralizados de derecho público del orden nacional, departamental o municipal. E) Notificarse de cualquier demanda en contra de la sociedad poderdante, así como absolver estos, confesar y comprometer en ellos a la

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 08:54:18**

Recibo No. AA26886874

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26886874CCFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad que representa. F) Notificarse de cualquier acto administrativo en contra de la sociedad poderdante. G) El apoderado queda expresamente facultado para desistir, conciliar (en audiencias de conciliación judicial o extrajudicial), transigir y recibir hasta por una suma no superior a setecientos (700) salarios mínimos legales mensuales vigentes. H) En general queda facultado para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. I) Solicitar ante compañías de seguros o terceros el reembolso de lo indemnizados por la compañía de seguros en ejercicio del derecho de subrogación.

Por Escritura Pública No. 146 de la Notaría 35 de Bogotá D.C., del 20 de febrero de 2019, inscrita el 28 de febrero de 2019 bajo el Registro No. 00040990 del libro V, compareció Ethel Margarita Cubides Hurtado identificada con cédula de ciudadanía No. 32.787.204 de Barranquilla en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a José de los Santos Chacín López identificado con cédula de ciudadanía No. 58.454.211, para ejecutar los siguientes actos en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Córdoba, Magdalena, Sucre, Guajira y Cesar en nombre y representación de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.: A) Representar a la referida sociedad en toda clase de actuaciones (incluyendo conciliaciones judiciales e interrogatorios de parte) y procesos judiciales ante los juzgados, tribunales superiores, de arbitramento voluntario y contencioso administrativo, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado, bien sea como demandante o como demandada, como coadyuvante u opositor. B) Representar a la referida sociedad en conciliaciones extrajudiciales de cualquier tipo. C) Otorgar en nombre de la citada sociedad, los poderes especiales que sean del caso. El apoderado queda expresamente facultado para sustituir poderes y para reasumirlos en cualquier momento. D) Representar a la misma sociedad ante las autoridades administrativas del orden nacional, departamental, municipal. Y ante cualquiera de los organismos descentralizados del derecho público del orden nacional, departamental o municipal. E) Notificarse de cualquier demanda en contra de la sociedad poderdante, así como de cualquier otra clase de providencias, judiciales o interrogatorios de parte, así como absolver estos, confesar y comprometer en ellos a la sociedad que representa. F) Notificarse de cualquier acto administrativo en contra de la sociedad poderdante. G) El apoderado

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 08:54:18**

Recibo No. AA26886874

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26886874CCFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

queda expresamente facultado para desistir, conciliar (en audiencias de conciliación judicial o extrajudicial), transigir y recibir hasta por una suma superior a setecientos (700) salarios mínimos legales mensuales vigentes. H) En general queda facultado para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. I) Solicitar ante compañías de seguros o terceros el reembolso de lo indemnizado por la compañía de seguros en ejercicio del derecho de subrogación.

Por Escritura Pública No. 659 de la Notaría 35 de Bogotá D.C., del 29 de mayo de 2019, inscrita el 31 de mayo de 2019 bajo el Registro No. 00041553 del libro V, modificado por Escritura Pública No. 1239 del 06 de octubre de 2023, otorgada en la Notaría 35 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 27 de Noviembre de 2023, con el No. 00051374 del libro V, compareció Ethel Margarita Cubides Hurtado identificada con cédula de ciudadanía No. 32.787.204 de Barranquilla en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a Enrique José Bedoya Saavedra, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.187.410, para ejecutar lo siguientes actos en el departamento de Atlántico, Bolívar, Córdoba, Magdalena, Sucre, Guajira y Cesar en nombre y representación de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.: A) Representar a la referida sociedad en toda clase de actuaciones (incluyendo conciliaciones judiciales e interrogatorios de parte) y procesos judiciales ante los Juzgados, Tribunales Superiores, de Arbitramento voluntario y contencioso administrativo, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado, bien sea como demandante o como demandada, como coadyuvante u opositor. B) Representar a la referida sociedad en conciliaciones extrajudiciales de cualquier tipo. C) Otorgar en nombre de la citada sociedad, los poderes especiales que sean del caso. El apoderado queda expresamente facultado para sustituir poderes y para reasumirlos en cualquier momento. D) Representar a la misma sociedad ante las autoridades administrativas del Orden Nacional Departamental, Municipal y cualquiera de los organismos descentralizados de derecho público del orden Nacional, Departamental o Municipal. E) Notificarse de cualquier demanda encontrada sociedad poderdante, así como de cualquier otra clase de interrogatorios de parte, así como absolver estos, confesar y comprometer en ellos a la sociedad que representa. F) Notificarse de cualquier acto administrativo en contra de la

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 08:54:18**

Recibo No. AA26886874

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26886874CCFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad poderdante. G) El apoderado queda expresamente facultado para desistir, conciliar (en audiencias de conciliación judicial o extrajudicial), transigir y recibir hasta por una suma no superior a setecientos (700) salarios mínimos legales mensuales vigentes. H) En general queda facultado para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. I) Solicitar ante Compañías de Seguros o Terceros el reembolso de lo indemnizado por la Compañía de Seguros en ejercicio del derecho de subrogación.

Por Escritura Pública No. 568 del 06 de mayo de 2022, otorgada en la Notaría 35 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 20 de Mayo de 2022, con el No. 00047379 del libro V, la persona jurídica confirió poder general a Guillermo Antonio Rodriguez Del Castillo, identificado con la cédula de extranjería número 530220, para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. A) suscribir y presentar ante la correspondiente administración las declaraciones de renta y complementarios a nivel nacional, declaraciones de Impuesto a las Ventas (IVA), declaración de GMF, presentación de información de precios de transferencia, declaración de retención en la fuente a nivel nacional, declaración de impuesto de industria y comercio a nivel nacional, declaración de retención del impuesto de industria y comercio a nivel nacional, declaración de impuesto predial (autoavaluo), declaración de impuesto de vehículos, declaración de activos en el exterior, información exógena y reportes de FATCA Y CRS. B) Dar respuesta a los requerimientos ordinarios y especiales formulados a la sociedad por la respectiva administración de impuestos nacionales DIAN o Secretaria de Hacienda Distrital y municipales. C) Aceptar ante la correspondiente administración de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN o Secretaria de Hacienda Distrital y municipal las sanciones que imponga la mencionada entidad a las entidades citadas anteriormente y solicitar la reducción de las mismas. En las facultades antes señaladas se incluye la de suscribir todos y cada uno de los actos y documentos necesarios para realizar las funciones antes indicadas. Igualmente queda facultado para otorgar los poderes a que haya lugar para el propósito antes señalado. D) interponer los recursos consagrados en las leyes contra las liquidaciones oficiales, resoluciones que impongan sanciones y demás actos administrativos de la Administración de Aduanas e

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 08:54:18**

Recibo No. AA26886874

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26886874CCFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

impuestos Nacionales U.A.E Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales o Municipales, así como llegar a cabo todas las diligencias y actuaciones necesarias hasta su fallo último que favorezcan los intereses de tales como notificarse, conciliar, transar o prometer, recibir, desistir, transigir, denunciar sustituir y reasumir el presente poder.

Por Escritura Pública No. 585 del 9 de mayo de 2022, otorgada en la Notaría 35 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 28 de Mayo de 2022, con el No. 00047450 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Arlit Patricia Álvarez Duarte, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.969.552, para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. A) Suscribir y presentar ante la correspondiente administración las declaraciones de renta y complementarios a nivel nacional, declaraciones de Impuesto a las Ventas (IVA), declaración de GMF, presentación de información de precios de transferencia, declaración de retención en la fuente a nivel nacional, declaración de impuesto de industria y comercio a nivel nacional, declaración de retención del impuesto de industria y comercio a nivel nacional, declaración de impuesto predial (autoavaluo), declaración de impuesto de vehículos, declaración de activos en el exterior, información exógena y reportes de FATCA y CRS. B) Dar respuesta a los requerimientos ordinarios y especiales formulados a la sociedad por la respectiva administración de impuestos nacionales DIAN o Secretaría de Hacienda Distrital y municipales. C) Aceptar ante la correspondiente administración de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN o Secretaria de Hacienda Distrital y municipal las sanciones que imponga la mencionada entidad a las entidades citadas anteriormente y solicitar la reducción de las mismas. En las facultades antes señaladas se incluye la de suscribir todos y cada uno de los actos y documentos necesarios para realizar las funciones antes indicadas. Igualmente queda facultado para otorgar los poderes a que haya lugar para el propósito antes señalado. D) Interponer los recursos consagrados en las leyes contra las liquidaciones oficiales, resoluciones que impongan sanciones y demás actos administrativos de la Administración de Aduanas e Impuestos Nacionales U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales o Municipales, así como llegar a cabo todas las diligencias y actuaciones necesarias hasta su fallo último que favorezcan los intereses de tales como notificarse, conciliar, transar o prometer, recibir, desistir transigir, denunciar sustituir

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 08:54:18**

Recibo No. AA26886874

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26886874CCFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y reasumir el presente poder.

Por Escritura Pública No. 1398 del 13 de septiembre de 2022, otorgada en la Notaría 35 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 28 de Septiembre de 2022, con el No. 00048280 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Andrés Felipe Correales Lenis, identificado con la cédula de ciudadanía 94.495.063, para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de MAPFRE SEGUROS GENÉRALES DE COLOMBIA S.A.: A) Representar a la referida sociedad en toda clase de actuaciones (incluyendo conciliaciones Judiciales e interrogatorios de parte) y procesos judiciales ante juzgados, tribunales superiores, de arbitramento voluntario y contencioso administrativo, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado, bien sea como demandante o como demandada, como coadyuvante u opositor. B) Representar a la referida sociedad en conciliaciones extrajudiciales de cualquier tipo. C) Representar a la misma sociedad ante las autoridades administrativas del orden nacional, departamental, municipal. Y ante cualquiera de los organismos descentralizados de derecho público del orden nacional, departamental o municipal. D) Notificarse de cualquier demanda en contra de la sociedad poderdante, así como de cualquier otra clase de providencias, judiciales o interrogatorios de parte, así como absolver estos, confesar y comprometer en ellos a la sociedad que representa. E) Notificarse de cualquier acto administrativo en contra de la sociedad poderdante. F) El apoderado queda expresamente facultado para desistir, conciliar (en audiencias de conciliación judicial o extrajudicial), transigir y recibir hasta por una suma no superior a setecientos (700) salarios mínimos legales mensuales vigentes. G) En general queda facultado para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. H) Suscribir en nombre de la sociedad las cartas de objeción a las reclamaciones presentadas a la compañía de seguros por parte de tomadores, asegurados, beneficiarios o terceros. I) Firmar las respuestas a los derechos de petición que sean presentados a la sociedad poderdante J) Suscribir en nombre de la sociedad las respuestas a las acciones de tutela, incidente de desacato, y las respuestas a los requerimientos de las entidades administrativas o judiciales. K) Solicitar ante compañías de seguros o terceros el reembolso de lo indemnizado por la compañía de seguros en ejercicio de derecho subrogado.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 08:54:18**

Recibo No. AA26886874

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26886874CCFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 700 del 30 de junio de 2023, otorgada en la Notaría 35 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 23 de Noviembre de 2023, con el No. 00051352 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Andrés Felipe Correales Lenis, identificado con cédula de ciudadanía número 94.495.063, para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.: A) Representar a la referida sociedad en toda clase de actuaciones (incluyendo conciliaciones judiciales e interrogatorios de parte) y procesos judiciales ante los juzgados, tribunales superiores, de arbitramento voluntario y contencioso administrativo, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado, bien sea como demandante o como demandada, como coadyuvante u opositor. B) Representar a la referida sociedad en conciliaciones extrajudiciales de cualquier tipo. C) Otorgar en nombre de la citada sociedad, los poderes especiales que sean del caso. El apoderado queda expresamente facultado para sustituir poderes y para reasumirlos en cualquier momento. D) Representar a la misma sociedad ante las autoridades administrativas del orden nacional, departamental, municipal. Y ante cualquiera de los organismos descentralizados de derecho público del orden nacional, departamental o municipal. E) Notificarse de cualquier demanda en contra de la sociedad poderdante, así como de cualquier otra clase de providencias, judiciales o interrogatorios de parte, así como absolver estos, confesar y comprometer en ellos a la sociedad que representa. F) Notificarse de cualquier acto administrativo en contra de la sociedad poderdante. G) El apoderado queda expresamente facultado para desistir, conciliar (en audiencias de conciliación judicial o extrajudicial), transigir y recibir hasta por una suma no superior a setecientos (700) salarios mínimos legales mensuales vigentes. H) En general queda facultado para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales a municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. I) Suscribir en nombre de la sociedad las cartas de objeción a las reclamaciones presentadas a la compañía de seguros por parte de tomadores, asegurados, beneficiarios o terceros. J) Firmar las respuestas a los derechos de petición que sean presentados a la sociedad poderdante. K) Suscribir en nombre de la sociedad las respuestas a las acciones de tutela, incidentes de desacato, y las respuestas a los requerimientos de entidades administrativas o judiciales. L) Solicitar ante compañías de seguros o terceros el

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 08:54:18**

Recibo No. AA26886874

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26886874CCFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

reembolso de lo indemnizado por la compañía de seguros en ejercicio del derecho de subrogación.

Por Escritura Pública No. 1567 del 20 de noviembre de 2023, otorgada en la Notaría 35 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 15 de Diciembre de 2023, con el No. 00051480 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Enrique Laurens Rueda, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.064.332 y tarjeta profesional de abogado No. 117.315 del C.S. de la J., para ejecutar los siguientes actos en nombre representación de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. 1. Correspondencia: Firmarla correspondencia de la sociedad, así como comunicaciones solicitudes, certificaciones y demás, documentos propios de la administración: De la misma; abrir la correspondencia que se reciba, incluso certificada y que contenga valores declarados; remitir y recibir o retirar telegramas impresos y paquetes postales, firmando los descargos oportunos. 2. Cuestiones laborales representar a la sociedad en toda suerte de actuaciones y procesos ante las autoridades laborales del estado, ministerio del trabajo, tribunales de arbitramento centro de conciliación, inspecciones del trabajo y en general ante cualquier despacho judicial competente de la jurisdicción laboral; iniciarlos y seguirlos por todos los tramite e instancias con facultad para conciliar, desistir, allanarse, absolver posiciones, transigir, ratificarse y recurrir 3. Cobro de cantidades: efectuar cobros de cantidades que sean debidas a la sociedad, cualquiera que sea su cuantía, origen y naturaleza; recibir dichas cantidades; solicitar devoluciones de pago indebidos ante organismos o dependencias del estado; y firmar en todos los casos las cartas de pago, recibos y cuantos documentos liberatorios fuera menester. 4 -Transacciones: Transigir cuestiones con deudores, clientes proveedores y en general con contratistas de la sociedad: estipular reducciones a deudas, ampliaciones de plazo y cualesquiera otras convenciones; y aceptar daciones en pago de bienes muebles e inmuebles para cancelar total o parcialmente deudas de todas clases. 5. Suspensiones de pagos y quiebras: comparecer en nombre de la sociedad en todos los procesos escritos en la Ley 1116 de 2008 y Ley 550 de 1990 correspondientes a reorganizaciones empresariales, liquidaciones forzosas, concurso de acreedores, cesación de pagos. asistiendo a las audiencias concediendo reducciones a deudas ampliaciones de plazo, nombrando administradores, aceptando o rechazando los convenios o proposiciones del deudor, las cuentas de los administradores y la graduación de los Créditos, admitir en pago

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 08:54:18**

Recibo No. AA26886874

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26886874CCFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de deudas bienes de cualquier clase, transigir derechos y acciones.

6. Organismos oficiales representar a la sociedad ante todo tipo de dependencias del estado y cualesquiera otras autoridades políticas, administrativas, departamentales municipales y fiscales, con facultades para presentar escritos solicitudes y recursos, ratificarse en unos y otros en los casos en que sea necesario, impugnar actas, resoluciones y liquidaciones y solicitar devoluciones por pagos indebidos.

7. Cuestiones judiciales y administrativas representar a la sociedad en actuaciones juicios, pleitos y causas de toda índole y naturaleza, incluso voluntaria, ante toda clase de despachos judiciales, actuar en todos sus trámites e instancias, con plenitud de facultades para ejercitar toda clase de derechos, acciones y excepciones, sin limitación alguna, declarar en juicio, absolver posiciones, transigir, renunciar allanarse, ratificarse, desistir, apelar, recurrir, incluso en casación, y designar apoderados, otorgando, revocando sustituyendo a favor de ellos los poderes necesarios con facultades de poder para pleitos, tanto general como especial, notificarse de cualquier demanda en contra de la sociedad poderdante, así como de cualquier otra clase de providencias, judiciales o interrogatorios de parte, así como absolver estos, confesar y comprometer en ello a la sociedad que representa; notificarse de cualquier acto administrativo en contra de la sociedad poderdante; el apoderado queda expresamente facultado para desistir, conciliar en audiencias de conciliación judicial o extrajudicial, transigir y recibir sin límite de cuantía, al igual que para reconocer documentos.

8. Arbitraje de derecho privado: representar a la- sociedad en arbitrajes y conciliaciones conforme a las leyes que los regulan, con plenitud de facultades para aceptar el sometimiento de cuestiones litigiosas a arbitraje y conciliación otorgar la escritura o documento de compromiso correspondiente, conciliar y, en general, ejercer cuantos derechos y cumplir cuantas obligaciones se deriven para la sociedad de dichos procedimientos arbitrales.

9. Organismos y tribunales extranjeros representar a la sociedad ante toda clase de autoridades, organismos oficiales, juzgados y tribunales en cualquier país del mundo en toda clase de actuaciones, con plenitud de facultades y especialmente las siguientes:

A) presentar escritos, solicitudes y recursos, ratificarse en unos y otros en los casos en que sea necesario impugnar actas, resoluciones y liquidaciones y solicitar devoluciones por pagos indebidos en materias fiscales y administrativas

B) Actuar en todos los trámites e instancias en actuaciones, juicios, pleitos, causas y expedientes judiciales y administrativos de cualquier índole

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 08:54:18**

Recibo No. AA26886874

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26886874CCFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y naturaleza, incluso voluntaria, ante toda clase de juzgados y tribunales, civiles, penales, laborales cualquier otra jurisdicción especial, con plenitud de facultades para ejercitar toda clase de derechos, acciones y excepciones, sin limitación alguna; absolver posiciones en juicio; transigir, ratificarse, desistir apelar, recurrir incluso en casación, y designar apoderados, otorgando revocando o sustituyendo a favor de ellos los poderes necesarios con facultades de poder general para pleitos.

Por Escritura Pública No. 1976 del 21 de diciembre de 2023, otorgada en la Notaría 35 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 24 de Enero de 2024, con el No. 00051655 del libro V, la persona jurídica confirió poder general a Jinneth Hernández Galindo, identificada con cédula de ciudadanía número 38.550.445, abogada en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 222.837, del Consejo Superior de la Judicatura, para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.: A) Representar a la referida sociedad en toda clase de actuaciones (incluyendo conciliaciones judiciales e interrogatorios de parte) y procesos judiciales ante los juzgados, tribunales superiores, de arbitramento voluntario y contencioso administrativo, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado, bien sea como demandante o como demandada, como coadyuvante u opositor. B) Representar a la referida sociedad en conciliaciones extrajudiciales de cualquier tipo. C) Otorgar en nombre de la citada sociedad, los poderes especiales que sean del caso. El apoderado queda expresamente facultado para sustituir poderes y para reasumirlos en cualquier momento. D) Representar a la misma sociedad ante las autoridades administrativas del orden nacional, departamental, municipal y ante cualesquiera de los organismos descentralizados de derecho público del orden nacional, departamental o municipal. E) Notificarse de cualquier demanda en contra de la sociedad poderdante, así como de cualquier otra clase de providencias, judiciales o interrogatorios de parte, así como absolver estos, confesar y comprometer en ellos a la sociedad que representa. F) Notificarse de cualquier acto administrativo en contra de la sociedad poderdante. G) El apoderado queda expresamente facultado para desistir, conciliar (en audiencias de conciliación judicial o extrajudicial), transigir y recibir hasta por una suma no superior a setecientos (700) salarios mínimos legales mensuales vigentes. H) En general queda facultado para interponer cualesquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 08:54:18**

Recibo No. AA26886874

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26886874CCFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. I) Solicitar ante compañías de seguros o terceros el reembolso de lo indemnizado por la compañía de seguros en ejercicio del derecho de subrogación.

Por Escritura Pública No. 550 del 20 de marzo de 2025, otorgada en la Notaría 12 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 15 de Abril de 2025, con el No. 00054810 del libro V, la persona jurídica confirió poder general a Rosa Margarita Lozano Garcia, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.759.589, abogada en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 86.079, del Consejo Superior de la Judicatura para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.: A) Representar a la referida sociedad en toda clase de actuaciones (incluyendo conciliaciones judiciales e interrogatorios de parte) y procesos judiciales ante los juzgados, tribunales superiores, de arbitramento voluntario y contencioso administrativo, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado, bien sea como demandante o como demandada, como coadyuvante u opositor. B) Representar a la referida sociedad en conciliaciones extrajudiciales de cualquier tipo. C) Otorgar en nombre de la citada sociedad, los poderes especiales que sean del caso. El apoderado queda expresamente facultado para sustituir poderes y para reasumirlos en cualquier momento. D) Representar a la misma sociedad ante las autoridades administrativas del orden nacional, departamental, municipal y ante cualesquiera de los organismos descentralizados de derecho público del orden nacional, departamental o municipal. E) Notificarse de cualquier demanda en contra de la sociedad poderdante, así como de cualquier otra clase de providencias, judiciales o interrogatorios de parte, así como absolver estos, confesar y comprometer en ellos a la sociedad que representa. F) Notificarse de cualquier acto administrativo en contra de la sociedad poderdante. G) El apoderado queda expresamente facultado para desistir, conciliar (en audiencias de conciliación judicial o extrajudicial), transigir y recibir hasta por una suma no superior a setecientos (700) salarios mínimos legales mensuales vigentes. H) En general queda facultado para interponer cualesquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. I) Solicitar ante compañías de seguros o terceros el reembolso de lo indemnizado por la compañía de seguros en ejercicio del derecho de subrogación.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 08:54:18**

Recibo No. AA26886874

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26886874CCFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 2137 del 14 de agosto de 2025, otorgada en la Notaría 12 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 1 de Septiembre de 2025, con el No. 00056104 del libro IX, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Luis Fernando Villarreal Mejía, identificado con cédula de ciudadanía número 79.057.286, para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. : A) Suscribir en nombre y representación de la compañía de seguros de la referencia todos los actos y los contratos de prestación de servicios con proveedores hasta por una suma no superior a cuatrocientos (400) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Por Escritura Pública No. 661 del 27 de marzo de 2026, otorgada en la Notaría 12 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 31 de Marzo de 2026 , con el No. 00057641 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Gina Patricia Cortés Paéz, identificada con cédula de ciudadanía número 33.703.256, para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.: A) Representar a la referida sociedad en toda clase de actuaciones (incluyendo conciliaciones judiciales e interrogatorios de parte) y procesos judiciales ante los juzgados, tribunales superiores, de arbitramento voluntario y contencioso administrativo, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado, bien sea como demandante o como demandada, como coadyuvante u opositor. B) Representar a la referida sociedad en conciliaciones extrajudiciales de cualquier tipo. C) Otorgar en nombre de la citada sociedad, los poderes especiales que sean del caso. El apoderado queda expresamente facultado para sustituir poderes y para reasumirlos en cualquier momento. D) Representar a la misma sociedad ante las autoridades administrativas del orden nacional, departamental, municipal. Y ante cualquiera de los organismos descentralizados de derecho público del orden nacional, departamental o municipal. E) Notificarse de cualquier demanda en contra de la sociedad poderdante, así como de cualquier otra clase de providencias, judiciales o interrogatorios de parte, así como absolver estos, confesar y comprometer en ellos a la sociedad que representa. F) Notificarse de cualquier acto administrativo en contra de la sociedad poderdante. G) El apoderado queda expresamente facultado para desistir, conciliar (en audiencias de conciliación judicial o extrajudicial), transigir y recibir hasta por una suma no superior a setecientos (700) salarios mínimos legales mensuales

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 08:54:18

Recibo No. AA26886874

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26886874CCFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

vigentes. H) En general queda facultado para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. I) Suscribir en nombre de la sociedad las cartas de objeción a las reclamaciones presentadas a la compañía de seguros por parte de tomadores, asegurados, beneficiarios o terceros. J) Firmar las respuestas a los derechos de petición que sean presentados a la sociedad poderdante. K) Suscribir en nombre de la sociedad las respuestas a las acciones de tutela, incidentes de desacato, y las respuestas a los requerimientos de entidades administrativas o judiciales. L) Solicitar ante compañías de seguros o terceros el reembolso de lo indemnizado por la compañía de seguros en ejercicio del derecho de subrogación.

REFORMAS DE ESTATUTOS**ESTATUTOS:**

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
0428	22-VI-1.960	2. STA. MARTA	5-VIII-1.969 - 40907
3024	17-VII-1.969	9 BTA.	5-VIII-1.969 - 40909
0756	20-II-1.974	4 BTA.	22-II-1.974 - 15804
4680	12-VIII-1.975	4 BTA.	19-IX-1.979 - 29964
4694	3-VIII-1.979	4 BTA.	2-X-1.979 - 75592
1975	20-IV-1.981	4 BTA.	11-VI-1.982 -101540
1887	10-V-1.983	4 BTA.	17-VI-1.983 -134704
999	16-III-1987	4 BTA.	30-IV-1.984 -150825
2968	9-VI- 1987	4 BTA.	26-VI-1.987 -214012
3747	22-VI- 1989	4 BTA.	13-VI-1.989 -269773
3164	25-V - 1990	4 BTA.	13-VI-1.990 -296974
4662	23-VII-1990	4 BTA.	6-IX- 1.990 -303968
8411	6-XII- 1990	4 BTA.	6-II- 1.991 -316968
4247	28- VI-1991	4 BTA.	26-VII-1.991 334112
0702	4-II -1992	4 BTA.	19-II -1.992 -356314
4540	5-VI -1992	4 BTA.	9-VII -1.992 -370942
8677	1- X -1992	4 STAFE BTA	13- X -1.992 -381999
4589	5-VIII -1993	4 STAFE BTA	11-VIII-1.993 -415749
7795	24- XII-1993	4 STAFE BTA	29- XII-1.993 -432399
938	1- III-1994	4 STAFE BTA	16- III-1.994 -441110
4422	22-VIII-1994	4 STAFE BTA	1- IX -1.994 -461225
5811	2- XI-1994	4 STAFE BTA	8- XI -1.994 -469378

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 08:54:18

Recibo No. AA26886874

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26886874CCFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

7011	29- XII-1994	4 STAFE BTA	5- I -1.995	-476442
3352	24- VI-1995	4 STAFE BTA	11-VII -1.995	-500090
6138	10-XI-1.995	4A. STAFE BTA	16-XI-1.995	NO.516.184
1639	9-IV--1.996	4A. STAFE BTA	12-IV-1.996	NO.533.998

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002904 del 23 de septiembre de 1997 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	00604413 del 30 de septiembre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0004145 del 14 de octubre de 1998 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	00653782 del 21 de octubre de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0001302 del 22 de junio de 1999 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	00685341 del 23 de junio de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0002411 del 9 de noviembre de 1999 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	00705363 del 26 de noviembre de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0000511 del 31 de marzo de 2000 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	00723737 del 7 de abril de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0001374 del 25 de julio de 2000 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	00739958 del 8 de agosto de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0000739 del 11 de abril de 2001 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	00774179 del 25 de abril de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0001523 del 4 de junio de 2003 de la Junta de Socios de Bogotá D.C.	00889069 del 17 de julio de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0000997 del 6 de abril de 2005 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	00986876 del 20 de abril de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0002634 del 27 de julio de 2005 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	01009225 del 1 de septiembre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0002971 del 2 de octubre de 2006 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	01085304 del 18 de octubre de 2006 del Libro IX

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 08:54:18

Recibo No. AA26886874

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26886874CCFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 0004779 del 11 de diciembre de 2008 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	01263329 del 18 de diciembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 01628 del 11 de junio de 2009 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	01315399 del 27 de julio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 2466 del 17 de agosto de 2011 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	01507879 del 30 de agosto de 2011 del Libro IX
E. P. No. 2001 del 12 de septiembre de 2012 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	01667946 del 21 de septiembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 0555 del 8 de abril de 2014 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	01825793 del 10 de abril de 2014 del Libro IX
E. P. No. 1095 del 1 de julio de 2014 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	01849344 del 7 de julio de 2014 del Libro IX
E. P. No. 02003 del 20 de noviembre de 2014 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	01887031 del 21 de noviembre de 2014 del Libro IX
E. P. No. 35 del 16 de enero de 2018 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	02294890 del 22 de enero de 2018 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 15 de octubre de 2002 , inscrito el 20 de noviembre de 2002 bajo el número 00853585 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- CREDIMAPFRE S.A.S

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Por Documento Privado del 15 de octubre de 2002 , inscrito el 25 de noviembre de 2002 bajo el número 00854214 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 08:54:18**

Recibo No. AA26886874

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26886874CCFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- Gestimap S A

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: No reportó

Certifica:

Por Documento Privado del 20 de febrero de 1998 , inscrito el 24 de febrero de 1998 bajo el número 00623862 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- MAPFRE INTERNACIONAL S.A

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: No reportó

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Por Documento Privado del 29 de abril de 2009 de Representante Legal, inscrito el 15 de septiembre de 2009 bajo el número 01327063 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- FUNDACION MAPFRE

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Por Documento Privado del 19 de junio de 2003 , inscrito el 15 de julio de 2003 bajo el número 00888602 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- MAPFRE MUTUALIDAD DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: No reportó

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Por Documento Privado del 16 de octubre de 2017 de Representante Legal, inscrito el 16 de noviembre de 2017 bajo el número 02276355 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- MAPFRE S.A

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial :
2017-09-21

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 08:54:18

Recibo No. AA26886874

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26886874CCFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**** Aclaración Situación de Control ****

Que la Situación de Grupo Empresarial que recae sobre la sociedad de la referencia, es ejercida por la sociedad MAPFRE MUTUALIDAD SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA, indirectamente a través de las sociedades HOLDINGS CORPORACION MAPFRE S.A., y MAPFRE AMERICA S.A. (domiciliadas en España).

**** Aclaración Situación de Control ****

Se aclara la Situación de Control registrada el 15 de septiembre de 2009 bajo el No. 01327063, en el sentido de indicar que esta se ejerce a través de las sociedades extranjeras CARTERA MAPFRE S.A., MAPFRE S.A. y MAPFRE AMERICA S.A., sobre la sociedad de la referencia, y que la misma se configuro el 01 de enero de 2007.

**** Aclaración Situación de Control ****

Se aclara la Situación de Grupo Empresarial registrado el 16 de noviembre de 2017 bajo el No. 02276355, en el sentido de indicar que la sociedad extranjera MAPFRE S.A (matriz) ejerce situación de control indirecto a través de MAPFRE INTERNACIONAL S.A., sobre la sociedad de la referencia (subordinada). Y se configura grupo empresarial con las sociedades, ANDIASISTENCIA COMPAÑÍA DE ASISTENCIA DE LOS ANDES SAS, MAPFRE ASISTENCIA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, MAPFRE INTERNACIONAL SA., MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS SA., CREDIMAPFRE SA., CESVI COLOMBIA SA, MAPFRE SERVICIOS EXEQUIALES SAS.

CERTIFICAS ESPECIALES

Por Nota de Cesión del 2 de enero de 1.992, inscrita el 11 de junio de 1.992, bajo el No. 368. 056 del libro IX, se nombró representante de los tenedores de bonos de la compañía a: "SOCIEDAD FIDUCIARIA EXTEBANDES S.A. FIDUBANDES S.A.".

Por Extracto de Acta No. 83 de la Asamblea General de Accionistas de SEGUROS CARIBE S.A., del 9 de agosto de 1.994, inscrita el 28 de febrero de 1.995 bajo el No. 482.873 del libro IX, fue nombrado: Representante legal de los tenedores de bonos: FIDUBANDES.

Por Acta No. 85 de la Asamblea General de Accionistas de SEGUROS CARIBE S.A., del 5 de diciembre de 1.994, inscrita el 31 de julio de 1.995 bajo el No. 502.687 del libro IX, fue nombrado: Representante legal de los tenedores de bonos: FIDUBANDES.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 08:54:18

Recibo No. AA26886874

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26886874CCFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6511

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	AGENCIA CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS CISMAP
Matrícula No.:	00815251
Fecha de matrícula:	25 de agosto de 1997
Último año renovado:	2017
Categoría:	Agencia
Dirección:	Avenida Carrera 70 No 99 - 72
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	AGENCIA AV CALI DE MAPFRE SEGUROS
---------	-----------------------------------

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 08:54:18**

Recibo No. AA26886874

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26886874CCFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

	GENERALES DE COLOMBIA SA
Matrícula No.:	01082395
Fecha de matrícula:	16 de abril de 2001
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Calle 72A N° 86-69 Local 40
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	AGENCIA SAN FERNANDO DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A
Matrícula No.:	01089898
Fecha de matrícula:	21 de mayo de 2001
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cra 75 # 23 B - 35
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	AGENCIA CASTELLANA DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A
Matrícula No.:	01120995
Fecha de matrícula:	21 de agosto de 2001
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Avenida Suba N° 105A - 47 Local 2
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	AGENCIA EL NOGAL DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA
Matrícula No.:	01166890
Fecha de matrícula:	18 de marzo de 2002
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Carrera 14 No 78 - 44 Piso 3
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	AGENCIA AVENIDA CHILE DE MAPFRE SEGUROS GENERALES
Matrícula No.:	01166891
Fecha de matrícula:	18 de marzo de 2002
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Calle 73 No 10 - 10 Oficina 102

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 08:54:18

Recibo No. AA26886874

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26886874CCFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AGENCIA MARLY DE MAPFRE SEGUROS
GENERALES DE COLOMBIA S A
Matrícula No.: 01212541
Fecha de matrícula: 11 de septiembre de 2002
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Calle 61 B N° 18 - 23
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AGENCIA NAVARRA DE MAPFRE SEGUROS
GENERALES DE COLOMBIA S A
Matrícula No.: 01218117
Fecha de matrícula: 1 de octubre de 2002
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Calle 100 No 16 - 66 Oficina 403
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AGENCIA CALLE 123 DE MAPFRE SEGUROS
GENERALES DE COLOMBIA S.A.
Matrícula No.: 01369066
Fecha de matrícula: 23 de abril de 2004
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Avenida Carrera 19 N° 123 - 52/54
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AGENCIA FUSAGASUGA DE MAPFRE SEGUROS
GENERALES DE COLOMBIA S A
Matrícula No.: 01455344
Fecha de matrícula: 25 de febrero de 2005
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Carrera 5 No 9-31 Local 101
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AGENCIA ANDES DE MAPFRE SEGUROS
GENERALES DE COLOMBIA S.A.
Matrícula No.: 01481255
Fecha de matrícula: 20 de mayo de 2005

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 08:54:18**

Recibo No. AA26886874

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26886874CCFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Trans 55 # 98 A - 66 C.C. Iserra 100
Local 126
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AGENCIA SUBA MAPFRE SEGUROS GENERALES.
Matrícula No.: 01490082
Fecha de matrícula: 16 de junio de 2005
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Avenida Suba N° 119 - 87
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AGENCIA CEDRITOS DE MAPFRE SEGUROS
GENERALES
Matrícula No.: 01568075
Fecha de matrícula: 10 de febrero de 2006
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Avenida 9 No. 145 -10
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AGENCIA CALLE 57 DE MAPFRE SEGUROS
GENERALES DE COLOMBIA S.A.
Matrícula No.: 01568079
Fecha de matrícula: 10 de febrero de 2006
Último año renovado: 2022
Categoría: Agencia
Dirección: Carrera 7 N° 57 - 58
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AGENCIA PARQUE 93 DE MAPFRE SEGUROS
GENERALES
Matrícula No.: 01568087
Fecha de matrícula: 10 de febrero de 2006
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Calle 93 No 13 - 42 Oficina 206
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AGENCIA ALHAMBRA DE MAPFRE SEGUROS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 08:54:18**

Recibo No. AA26886874

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26886874CCFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

	GENERALES
Matrícula No.:	01568096
Fecha de matrícula:	10 de febrero de 2006
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Calle 116 No 45 - 17
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	AGENCIA RESTREPO DE MAPFRE SEGUROS GENERALES
Matrícula No.:	01568100
Fecha de matrícula:	10 de febrero de 2006
Último año renovado:	2020
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cr 24 No. 16 14 Sur Of 301
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	AGENCIA DELEGADA CALLE 147 DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
Matrícula No.:	01624273
Fecha de matrícula:	11 de agosto de 2006
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Avenida Calle 147 No 19- 50 Local 16 Centro Comercial Futuro
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	AGENCIA MIRANDELA DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A
Matrícula No.:	01805866
Fecha de matrícula:	28 de mayo de 2008
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Calle 187 N° 49 - 64 Local 1-13
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	AGENCIA GALERIAS DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A
Matrícula No.:	01805874
Fecha de matrícula:	28 de mayo de 2008
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 08:54:18**

Recibo No. AA26886874

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26886874CCFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección: Calle 53B N° 24 - 42
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AGENCIA CALLE 170 DE MAPFRE SEGUROS
GENERALES DE COLOMBIA S A
Matrícula No.: 01805881
Fecha de matrícula: 28 de mayo de 2008
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Carrera 58 N° 169 A - 55 Local 121
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AGENCIA CALLE 80 DE MAPFRE SEGUROS
GENERALES DE COLOMBIA S A
Matrícula No.: 01805882
Fecha de matrícula: 28 de mayo de 2008
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Avenida Calle 80 N° 89 A - 40 Local 206
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AGENCIA TINTAL II DE MAPFRE SEGUROS
GENERALES DE COLOMBIA S.A.
Matrícula No.: 01805884
Fecha de matrícula: 28 de mayo de 2008
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 82 A No. 6 18 Lc 31
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AGENCIA NORMANDIA DE MAPFRE SEGUROS
GENERALES DE COLOMBIA S A
Matrícula No.: 01805888
Fecha de matrícula: 28 de mayo de 2008
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Avenida Boyaca N° 52 - 15 Local 03
Barrio Normandia
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AGENCIA SOPO DE MAPFRE SEGUROS GENERALES
DE COLOMBIA S A

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 08:54:18**

Recibo No. AA26886874

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26886874CCFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.:	01806584
Fecha de matrícula:	30 de mayo de 2008
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Carrera 3 N° 3 - 40
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	AGENCIA COTA MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A
Matrícula No.:	01806623
Fecha de matrícula:	30 de mayo de 2008
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Calle 13 N° 3 A - 43 Local 3
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	AGENCIA GRAN AMERICA DE MAFRE SEGUROS GENERALES
Matrícula No.:	01924925
Fecha de matrícula:	26 de agosto de 2009
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Calle 19 A N° 91-05 Local 36 Barrio Hayuelos
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	AGENCIA NIZA DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A
Matrícula No.:	01924970
Fecha de matrícula:	26 de agosto de 2009
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Avenida Suba N° 119 - 87 Local 203
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	AGENCIA CALLE 35 DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA
Matrícula No.:	01924973
Fecha de matrícula:	26 de agosto de 2009
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cr 13 No. 37 43 Of 504

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 08:54:18**

Recibo No. AA26886874

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26886874CCFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AGENCIA CALLE 124 DE MAPFRE SEGUROS
GENERALES DE COLOMBIA S A

Matrícula No.: 01924999

Fecha de matrícula: 26 de agosto de 2009

Último año renovado: 2021

Categoría: Agencia

Dirección: Carrera 21 N° 132 - 45 Int. 4

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AGENCIA AUTOPISTA NORTE DE MAPFRE
SEGUROS DE GENERALES DE COLOMBIA S A

Matrícula No.: 01925009

Fecha de matrícula: 26 de agosto de 2009

Último año renovado: 2021

Categoría: Agencia

Dirección: Autopista Norte # 100 - 34 Oficina 403

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AGENCIA PABLO VI DE MAPFRE SEGUROS
GENERALES DE COLOMBIA S A

Matrícula No.: 01925012

Fecha de matrícula: 26 de agosto de 2009

Último año renovado: 2021

Categoría: Agencia

Dirección: Calle 57 A N° 56 - 11 Local 6 Barrio
Pablo Vi

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AGENCIA GUAYMARAL DE MAPFRE SEGUROS
GENERALES DE COLOMBIA S A

Matrícula No.: 01992584

Fecha de matrícula: 19 de mayo de 2010

Último año renovado: 2021

Categoría: Agencia

Dirección: Carrera 10 N° 1A - 50 Local 23 Centro
Comercial Asturias De Ovied

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AGENCIA SAN FELIPE DE MAPFRE SEGUROS
GENERALES DE COLOMBIA S A

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 08:54:18**

Recibo No. AA26886874

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26886874CCFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.:	02032845
Fecha de matrícula:	5 de octubre de 2010
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cl 75 No. 22 30
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	CALLE 73 DE MAFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A
Matrícula No.:	02048264
Fecha de matrícula:	2 de diciembre de 2010
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Calle 118 N° 16 - 61 Oficina 501
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	AGENCIA LISBOA DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A
Matrícula No.:	02048302
Fecha de matrícula:	2 de diciembre de 2010
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Carrera 45 A N° 95 - 27 Of. 306 Y 406 Edificio Castellana Forum
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	AGENCIA DELEGADA PONTEVEDRA DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
Matrícula No.:	02048303
Fecha de matrícula:	2 de diciembre de 2010
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Carrera 70 C N° 80 - 48 Local 12 Centro Comercial Plaza 80
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	AGENCIA UNICENTRO DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A
Matrícula No.:	02048307
Fecha de matrícula:	2 de diciembre de 2010
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 08:54:18**

Recibo No. AA26886874

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26886874CCFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección: Cr 15 No. 119 50 Lc 1
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AGENCIA TECHO DE MAPFRE SEGUROS
GENERALES DE COLOMBIA S.A.
Matrícula No.: 02604972
Fecha de matrícula: 18 de agosto de 2015
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Av. Boyaca No. 5 A 46 Lc 102
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AGENCIA POLO II DE MAPFRE SEGUROS
GENERALES DE COLOMBIA S A
Matrícula No.: 02605943
Fecha de matrícula: 20 de agosto de 2015
Último año renovado: 2020
Categoría: Agencia
Dirección: Ak 24 No. 87 45 Lc 7
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AGENCIA DELEGADA CHAPINERO DE MAPFRE
SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA
Matrícula No.: 02881892
Fecha de matrícula: 18 de octubre de 2017
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Av Caracas No. 41 32 Lc 3
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AGENCIA DELEGADA CENTRO DE MAPFRE
SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A
Matrícula No.: 02882148
Fecha de matrícula: 18 de octubre de 2017
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Cl 16 No. 4 64 Lc 2
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 08:54:18

Recibo No. AA26886874

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26886874CCFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 3.216.922.913.914

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6511

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 24 de noviembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 20 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 08:54:18

Recibo No. AA26886874

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26886874CCFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en
ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19c - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000
+57 (601) 618 8100

www.kpmg.com/co

AUDFINBOG-CER2026-11119

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
NIT: 891.700.037-9**

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con los registros contables del aplicativo SAP y las Planillas Integradas de Liquidación de Seguridad Social y Aportes Parafiscales; la Compañía efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

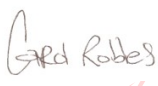
- Las administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "ICBF" y el Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA" desde el 1 de octubre de 2025 al 31 de marzo de 2026.
- Las Entidades Promotoras de Salud desde el 1 de noviembre de 2025 al 30 de abril de 2026.

Lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1607 de 2012, Decreto 2236 de 1999, Decreto 1464 de 2005, Decreto 1670 de 2007, Decreto 0862 de 2013, Decreto 780 de 2016 y el Decreto 1990 de 2016.

* * * * *

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide el catorce (14) de abril de 2026, por solicitud y con destino a Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A. y para su uso exclusivo.

 Digitally signed by
Carol Marcela
Robles Moreno
Date: 2026.04.14
11:17:15 -05'00'

Carol Marcela Robles Moreno
Revisor Fiscal de Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.
T.P. 191851 – T
Miembro de KPMG S.A.S.

KPMG Confidencial



Certificado de confirmación de cuenta

FECHA - 05/04/2026

Señores
A quien corresponda

Certificamos que MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA tiene la siguiente lista de cuenta(s) con Citibank Colombia S.A.

Razón Social	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA
Dirección de la empresa	CARRERA 14 NUMERO 96-34 BOGOTA 110221 CO
Sucursal de Citibank	Citibank Colombia S.A.
Código Swift	CITICOBXXX
NIT	008917000379

Número de cuenta	Tipo de cuenta	Fecha de apertura	Moneda	Estado de la cuenta
0020918012	Cuenta Corriente	03/27/2013	COP	Abierta

En caso de requerir alguna información adicional puede contactar a nuestro canal de servicio CitiService® enviando un correo electrónico a colombia.citiservice@citi.com o a las líneas Bogotá (57) 601 6383838 y línea nacional 018000 523838 Horario de atención: lunes a viernes (días hábiles) de 8:00 am a 6:00 pm o a su ejecutivo de cuenta.

Atentamente,

Marcela Martinez

Johanna Marcela Martinez
CitiService®
Citibank – Colombia S.A.

Lo anterior no implica responsabilidad alguna de nuestra parte por efectos que se deriven en consecuencia de la presente



Seguridad para tu dinero

Producto protegido por
el Seguro de Depósitos

www.fogafin.gov.co

Citibank – Colombia S.A Nit 860.051135-4. Citi y el diseño del arco es una Marca Registrada de servicios de Citigroup Inc. Productos y Servicios financieros ofrecidos por Citibank – Colombia S.A.



Seguridad para tu dinero

Producto protegido por
el Seguro de Depósitos

www.fogafin.gov.co

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SUPERINTENDENCIA BANCARIA DE COLOMBIA
VIGILADO

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 291024329



PIB

09:23:21

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. identificado(a) con NIT número 8917000379:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 291024407



PIB

09:24:07

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BRENDA ROMINA CUEVAS identificado(a) con Cédula Extranjería número 6730576:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

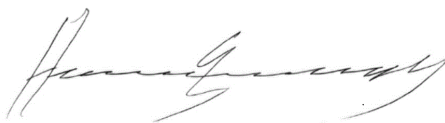
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de febrero de 2026, a las 08:59:10, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8917000379
Código de Verificación	8917000379260210085909

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

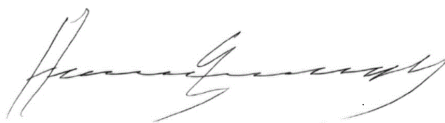
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de febrero de 2026, a las 08:59:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Extranjería
No. Identificación	6730576
Código de Verificación	6730576260210085957

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Informa que la empresa MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A con Nit 891700037 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 14/01/2026 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

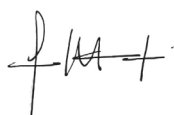
Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	100	25	25
II. Hacer (60%)	95.83	60	57.5
III. Verificar (5%)	25	5	1.25
IV. Actuar (10%)	75	10	7.5
% Total implementación			91.25

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 91.25 su resultado es **ACEPTABLE**.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 18/03/2026.

Atentamente



Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: 6744641

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	891700037-9	Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.	Carrera 14 96 34	6503300	gabguti@mapfre.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	A – Más de 200 cot	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		70299877	07/04/2026	722	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-03	E	\$6,762,026,406	\$1.780.204.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSAUD EPS S.A.	830113831-0	24.406.300	0		0		0	0	0	0	24.406.300	25
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	14.075.400	0		0		0	0	0	0	14.075.400	52
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	248.303.500	0		0		0	0	0	0	248.303.500	389
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	28.360.700	0		0		0	0	0	0	28.360.700	71
EPS010	EPS Sura	800088702-2	64.375.600	0		0		0	0	0	0	64.375.600	102
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	10.730.700	0		0		0	0	0	0	10.730.700	58
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	390.100	0		0		0	0	0	0	390.100	3
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	3.243.900	0		0		0	0	0	0	3.243.900	18
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	254.800	0		0		0	0	0	0	254.800	2
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	70.100	0		0		0	0	0	0	70.100	1
MIN001	Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	180.200	0		0		0	0	0	0	180.200	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	171.959.600	0	0	3.149.100	3.586.900	0	0		178.695.600	161
230301	Porvenir	800224808-8	206.692.600	0	0	3.177.800	3.177.800	0	0		213.048.200	222
230901	Skandia Pensiones Obligatorias	800253055-2	87.364.200	0	0	2.526.700	5.330.600	0	0		95.221.500	31
231001	Colfondos	800227940-6	104.102.300	0	0	2.261.000	2.536.500	0	0		108.899.800	84
25-14	Colpensiones	900336004-7	316.355.700	0	0	7.684.900	9.414.400	0	0		333.455.000	214

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	36.700.400		0	0	36.700.400	0	0	36.700.400	0	0	367.004	36.700.400	722

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF04	Comfama	890900841-9	9.276.700	0	0	9.276.700	25
CCF07	Comfamiliar Atlantico	890101994-9	5.578.200	0	0	5.578.200	17
CCF08	Comfenalco Cartagena	890480023-7	937.900	0	0	937.900	5
CCF10	Comfaboy	891800213-8	1.120.600	0	0	1.120.600	3
CCF11	Comp Fliar Caldas	890806490-5	3.512.900	0	0	3.512.900	7
CCF16	Comfacor	891080005-1	490.500	0	0	490.500	3
CCF21	Cafam	860013570-3	218.685.300	0	0	218.685.300	580
CCF32	Comfamiliar Huila	891180008-2	1.744.600	0	0	1.744.600	6

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	891700037-9	Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.		Carrera 14 96 34	6503300	gabguti@mapfre.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	A – Más de 200 cot	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD

SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		70299877	07/04/2026	722	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-03	E	\$6,762,026,406	\$1.780.204.100	

CCF33	Caja Filar Magdalena	891780093-3	1.317.300	0	0	1.317.300	3
CCF34	Cofrem	892000146-3	320.200	0	0	320.200	1
CCF35	Caja Filar Nariño	891280008-1	1.021.500	0	0	1.021.500	4
CCF37	Comfanorte	890500516-3	789.700	0	0	789.700	3
CCF40	Comfenalco Santander	890201578-7	3.819.900	0	0	3.819.900	12
CCF43	Comfenalco Quindio	890000381-0	447.900	0	0	447.900	2
CCF44	Comfamiliar Risaralda	891480000-1	2.319.300	0	0	2.319.300	7
CCF50	Comfenalco	890700148-4	4.776.800	0	0	4.776.800	12
CCF56	Comfenalco Valle	890303093-5	101.300	0	0	101.300	1
CCF57	Comfamiliar Andi	890303208-5	10.664.000	0	0	10.664.000	28

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
61.147.600	0	0	61.147.600	85
ICBF				
91.720.100	0	0	91.720.100	85
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	11	394.391.300	394.391.300
Pensión	5	929.320.100	929.320.100
Riesgos Laborales	1	36.700.400	36.700.400
CCF	18	266.924.600	266.924.600
ESAP	0	0	0
ICBF	1	91.720.100	91.720.100
MEN	0	0	0
SENA	1	61.147.600	61.147.600
TOTALES	37	1.780.204.100	1.780.204.100



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/02/2026 09:21:06 a. m. para **la Cedula de Extranjeria: N°. 6730576**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134509681** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

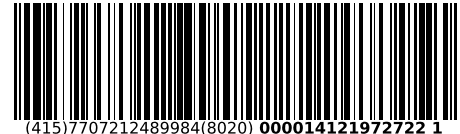
**GOV.CO**

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141219727221			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8917000379				6. DV 9		12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	
						14. Buzón electrónico 31	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica			25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación		
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A							
36. Nombre comercial				37. Sigla MAPFRE SEGUROS			
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA			39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		
41. Dirección principal CR 15 91 46 TO MAPFRE							
42. Correo electrónico impuestos@mapfre.com.co							
43. Código postal 28525				44. Teléfono 1 3108711437		45. Teléfono 2 6016439600	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	88
6511	19670622						
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 235789101314151826334142485255596061							
02- Gravamen a los movimientos financieros 13- Gran contribuyente 42- Obligado a llevar contabilidad							
03- Impuesto al patrimonio 14- Informante de exogena 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 15- Autorretenedor 52 - Facturador electrónico							
07- Retención en la fuente a título de renta 18- Precios de transferencia 55 - Informante de Beneficiarios Finales							
08- Retención timbre nacional 26- Declaración individual precios de trans 59 - Autorretención especial renta							
09- Retención en la fuente en el impuesto 33- Impuesto nacional al consumo 60 - Autorretención concep rendi Finan vig							
10- Obligado aduanero 41- Declaración anual de activos en el extranjero 61 - Autorretención concep comisiones vig							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 2223				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				1 3 57. Modo 2 58. CPC 9 7			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2025-11-07 / 09:35:00PM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre ALVAREZ DUARTE ARLIT PATRICIA			
				985. Cargo Apoderado General Certificado			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141219727221



(415)7707212489984(8020) 000014121972722 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 1 7 0 0 0 3 7 9

6. DV

9

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

3

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	0 4 2 8	3 5
73. Fecha	1 9 6 0 0 6 2 2	2 0 1 8 0 1 1 6
74. Número de notaría	2	3 5
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 6 9 0 8 0 5	2 0 1 8 0 1 2 2
77. No. Matrícula mercantil	1 8 3 8 8	1 8 3 8 8
78. Departamento	4 7	1 1
79. Ciudad/Municipio	3 2	4
Vigencia		
80. Desde	1 9 6 0 0 6 2 2	2 0 1 8 0 1 1 6
81. Hasta	2 0 6 0 0 6 2 2	2 0 6 9 0 7 3 1

82. Nacional	0 . 1 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	9 9 . 9 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	1 0 0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Superintendencia Financiera

1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

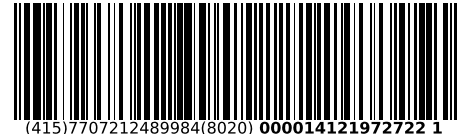
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2			
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante MAPFRE S.A			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141219727221



(415)7707212489984(8020) 000014121972722 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 9 1 7 0 0 0 3 7

9

Operativa de Grandes Contribuyentes

3 1

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 1 0 9
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 7 1 7 7 9 4 4 7	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ARCILA	105. Segundo apellido HOYOS	106. Primer nombre LUIS
107. Otros nombres DAVID	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7 0 2 0 1
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 3 2 7 8 7 2 0 4	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido CUBIDES	105. Segundo apellido HURTADO	106. Primer nombre ETHEL
107. Otros nombres MARGARITA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 0 5 0 5
100. Tipo de documento Cédula de Extranjer 2 2	101. Número de identificación 6 7 3 0 5 7 6	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido CUEVAS	105. Segundo apellido	106. Primer nombre BRENDA
107. Otros nombres ROMINA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación APOD. GENERAL	0 7	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 0 5 2 0
100. Tipo de documento Cédula de Extranjer 2 2	101. Número de identificación 5 3 0 2 2 0	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido RODRIGUEZ	105. Segundo apellido DEL CASTILLO	106. Primer nombre GUILLERMO
107. Otros nombres ANTONIO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación APOD. GENERAL	0 7	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 0 5 2 8
100. Tipo de documento Cédula de Ciudada 1 3	101. Número de identificación 5 1 9 6 9 5 5 2	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ALVAREZ	105. Segundo apellido DUARTE	106. Primer nombre ARLIT
107. Otros nombres PATRICIA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141219727221



(415)7707212489984(8020) 000014121972722 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 9 1 7 0 0 0 3 7 9

Operativa de Grandes Contribuyentes

3 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 3 9 6 9 0 5 7 9	113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido CALLE	116. Segundo apellido MORENO	117. Primer nombre PATRICIA	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 8 2 1	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento Cédula de Extranjer 2 2	112. Número de identificación 7 7 0 0 8 1 2	113. DV 114. Nacionalidad ESPAÑA	2 4 5
115. Primer apellido PRADO	116. Segundo apellido GONZALEZ	117. Primer nombre RAFAEL	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 8 2 1	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 9 4 2 1 9 8 9	113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido VENEGAS	116. Segundo apellido FRANCO	117. Primer nombre ALEJANDRO	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 8 2 1	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento Cédula de Extranjer 2 2	112. Número de identificación 6 7 3 0 5 7 6	113. DV 114. Nacionalidad ARGENTINA	6 3
115. Primer apellido CUEVAS	116. Segundo apellido	117. Primer nombre BRENDA	118. Otros nombres ROMINA
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 8 2 1	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 1 8 4 2 8 4 6 5	113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido SOLE	116. Segundo apellido FRANCO	117. Primer nombre FRANCISCO	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 8 2 1	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141219727221



(415)7707212489984(8020) 000014121972722 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 9 1 7 0 0 0 3 7 9

Operativa de Grandes Contribuyentes

3 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

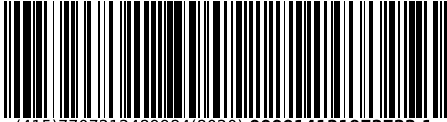
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 9 3 8 0 8 6 5	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido GAITAN	116. Segundo apellido PARRA	117. Primer nombre EDUARDO	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4, 0 8, 2 1	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 3 2 7 8 7 2 0 4	113. DV 2	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido CUBIDES	116. Segundo apellido HURTADO	117. Primer nombre ETHEL	118. Otros nombres MARGARITA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4, 0 8, 2 1	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 4 3 7 2 3 5 9 6	113. DV 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido VELEZ	116. Segundo apellido RESTREPO	117. Primer nombre CLAUDIA	118. Otros nombres PATRICIA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4, 0 8, 2 1	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 7 1 7 7 9 4 4 7	113. DV 4	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ARCILA	116. Segundo apellido HOYOS	117. Primer nombre LUIS	118. Otros nombres DAVID	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4, 0 8, 2 1	123. Fecha de retiro	

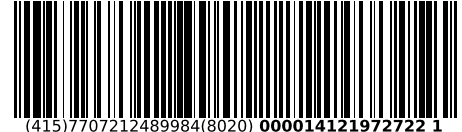
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 5 2 6 9 4 5 7 5	113. DV 5	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido CADENA	116. Segundo apellido ORDÓÑEZ	117. Primer nombre MARIA	118. Otros nombres XIMENA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4, 0 8, 2 1	123. Fecha de retiro	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 6 de 61 Hoja 5			
				4. Número de formulario 141219727221			
				 (415)7707212489984(8020) 000014121972722 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 9 1 7 0 0 0 3 7		9		Operativa de Grandes Contribuyentes		3 1	
Revisor Fiscal y Contador							
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 1 8 4 2 6 7 8 6		6 1 9 1 8 5 1 T		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres
	ROBLES		MORENO		CAROL		MARCELA
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada		
	8 6 0 0 0 0 8 4 6		4		KPMG S A S		
	135. Fecha de nombramiento		2 0 2 3 1 1 2 2				
	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional		
Contador	Cédula de Ciudadanía 1 3		5 2 2 2 1 4 2 4		7 5 8 6 4 2 T		
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres
	GONZALEZ		CAMACHO		MONICA		ADRIANA
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada		
	8 6 0 0 0 0 8 4 6		4		KPMG S A S		
	147. Fecha de nombramiento		2 0 2 2 0 5 1 3				
	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV 151. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		5 2 5 3 1 2 8 4		2 9 9 7 2 3 T		
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres
	MANOSALVA		BERNAL		CLAUDIA		FERNANDA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada		
	2 0 2 4 0 6 0 4						
159. Fecha de nombramiento		2 0 2 4 0 6 0 4					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141219727221



(415)7707212489984(8020) 000014121972722 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 9 1 7 0 0 0 3 7 9

Operativa de Grandes Contribuyentes

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Sucursal	1 0	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.			
163. Departamento Atlántico	0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla	0 0 1
165. Dirección CL 77 B 57 141 LC 103			
166. Número de matrícula mercantil 7 4 2 0 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 8 4 1 0 2 2		
168. Teléfono 3 1 6 4 5 2 0 8 3 6	169. Fecha de cierre		

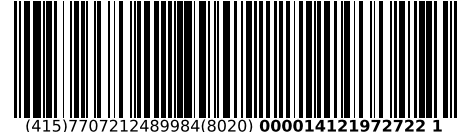
160. Tipo de establecimiento Sucursal	1 0	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.			
163. Departamento Valle del Cauca	7 6	164. Ciudad/Municipio Cali	0 0 1
165. Dirección CL 29 NORTE 6 A 40			
166. Número de matrícula mercantil 4 0 3 7 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 8 7 0 3 2 5		
168. Teléfono 3 1 1 2 2 5 2 5 8 6	169. Fecha de cierre		

160. Tipo de establecimiento Sucursal	1 0	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.			
163. Departamento Risaralda	6 6	164. Ciudad/Municipio Pereira	0 0 1
165. Dirección CR 17 11 10 ED QUALITY LC 1 04			
166. Número de matrícula mercantil 2 9 6 7 5 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 8 4 0 4 2 3		
168. Teléfono 3 1 7 6 6 7 4 0 2 0	169. Fecha de cierre		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141219727221



(415)7707212489984(8020) 000014121972722 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 1 7 0 0 0 3 7 9

6. DV

9

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Sucursal	1 0	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A			
163. Departamento Quindío	6 3	164. Ciudad/Municipio Armenia	0 0 1
165. Dirección CL 5 NORTE 18 A 98 C LC 27 CC BAMBUZA			
166. Número de matrícula mercantil	7 6 0 1 9	167. Fecha de la matrícula mercantil	1 9 9 5 0 3 0 6
168. Teléfono	3 1 7 4 3 1 3 9 6 1	169. Fecha de cierre	

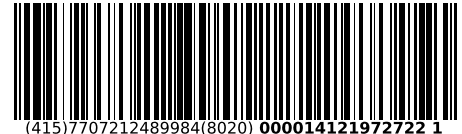
160. Tipo de establecimiento Sucursal	1 0	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A			
163. Departamento Antioquia	0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín	0 0 1
165. Dirección CR 43 A 1 50			
166. Número de matrícula mercantil	2 5 5 7 3 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	1 9 7 6 0 1 2 6
168. Teléfono	3 1 5 5 1 2 3 2 6 1	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento Sucursal	1 0	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A			
163. Departamento Santander	6 8	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga	0 0 1
165. Dirección CR 47 29 28			
166. Número de matrícula mercantil	2 4 9 5 0	167. Fecha de la matrícula mercantil	1 9 8 8 0 3 0 3
168. Teléfono	3 1 8 6 1 2 6 8 8 2	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141219727221



(415)7707212489984(8020) 000014121972722 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 9 1 7 0 0 0 3 7 9

Operativa de Grandes Contribuyentes

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Sucursal	161. Actividad económica Seguros generales	165. 1 0	166. 6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A			
163. Departamento Tolima	164. Ciudad/Municipio Ibagué	165. 7 3	166. 0 0 1
167. Dirección CR 5 30 05 LC 211 ED KUBO			
168. Número de matrícula mercantil 4 6 5 5 0		169. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 8 9 0 2 1 3	
170. Teléfono 3 1 6 6 9 0 9 3 6 8		171. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento Agencia	161. Actividad económica Seguros generales	165. 0 1	166. 6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA AGENCIA PASTO			
163. Departamento Nariño	164. Ciudad/Municipio Pasto	165. 5 2	166. 0 0 1
167. Dirección CR 32 12 26 LC 2 ED LOS ALIZALES			
168. Número de matrícula mercantil 5 3 3 2 5		169. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 7 0 9 2 2	
170. Teléfono 3 1 6 8 7 5 3 4 9 4		171. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento Agencia	161. Actividad económica Seguros generales	165. 0 1	166. 6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A			
163. Departamento Caldas	164. Ciudad/Municipio Manizales	165. 1 7	166. 0 0 1
167. Dirección CR 21 64 A 33 LC 2 Y 3			
168. Número de matrícula mercantil 5 9 3 0 4		169. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 3 0 3 0 5	
170. Teléfono 3 1 6 7 4 4 7 1 8 9		171. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141219727221



(415)7707212489984(8020) 000014121972722 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 1 7 0 0 0 3 7

6. DV

9

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A			
163. Departamento Magdalena	4 7	164. Ciudad/Municipio Santa Marta	0 0 1
165. Dirección CR 4 24 72			
166. Número de matrícula mercantil	2 6 4 5 7	167. Fecha de la matrícula mercantil	1 9 9 2 0 4 0 1
168. Teléfono	3 1 7 4 3 1 3 9 6 1	169. Fecha de cierre	

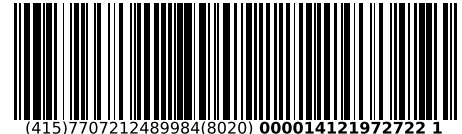
160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A			
163. Departamento Huila	4 1	164. Ciudad/Municipio Neiva	0 0 1
165. Dirección CR 11 12 75 AV LA TOMA LC 1 Y 2			
166. Número de matrícula mercantil	8 5 6 1 0	167. Fecha de la matrícula mercantil	1 9 9 7 1 1 1 8
168. Teléfono	3 1 5 2 2 0 0 4 7 2	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A			
163. Departamento Valle del Cauca	7 6	164. Ciudad/Municipio Tuluá	8 3 4
165. Dirección CR 33 24 47			
166. Número de matrícula mercantil	3 2 5 4 3	167. Fecha de la matrícula mercantil	1 9 9 9 0 1 1 8
168. Teléfono	3 1 8 5 8 9 5 4 2 8	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141219727221



(415)7707212489984(8020) 000014121972722 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 1 7 0 0 0 3 7 9

6. DV

9

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A			
163. Departamento Cundinamarca	2 5	164. Ciudad/Municipio Girardot	3 0 7
165. Dirección CL 19 10 61 LC 1			
166. Número de matrícula mercantil 1 3 5 0 0		167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 0 0 1 1 7	
168. Teléfono 3 1 7 7 6 9 5 6 7 2		169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA TUNJA DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.			
163. Departamento Boyacá	1 5	164. Ciudad/Municipio Tunja	0 0 1
165. Dirección CL 18 11 22			
166. Número de matrícula mercantil 6 0 7 7 2		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 2 0 9 1 6	
168. Teléfono 3 1 8 7 1 5 5 8 6 7		169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: AGENCIA VERSALLES DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A			
163. Departamento Valle del Cauca	7 6	164. Ciudad/Municipio Tuluá	8 3 4
165. Dirección CR 80 6 71			
166. Número de matrícula mercantil 7 9 1 3 9 8		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 0 5 1 3	
168. Teléfono 6 0 2 3 1 8 2 0 0 0		169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141219727221



(415)7707212489984(8020) 000014121972722 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 1 7 0 0 0 3 7 9

6. DV

9

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA LA FLORA DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.			
163. Departamento Valle del Cauca	7 6	164. Ciudad/Municipio Cali	0 0 1
165. Dirección CR 80 6 71			
166. Número de matrícula mercantil	7 7 1 5 2 3	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 9 0 8 1 1
168. Teléfono	3 1 0 3 9 6 5 9 4 9	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA EL PEÑON DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A			
163. Departamento Valle del Cauca	7 6	164. Ciudad/Municipio Cali	0 0 1
165. Dirección CR 73 A 1 70			
166. Número de matrícula mercantil	7 7 1 4 9 3	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 9 0 8 1 1
168. Teléfono	3 1 5 5 5 1 9 1 5 5	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento Sucursal	1 0	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: AGENCIA YUMBO DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A			
163. Departamento Valle del Cauca	7 6	164. Ciudad/Municipio Cali	0 0 1
165. Dirección CL 4 A 6 A 09			
166. Número de matrícula mercantil	9 1 5 8 3 4	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 4 1 2 1 1
168. Teléfono	3 1 0 3 9 6 5 9 4 9	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141219727221



(415)7707212489984(8020) 000014121972722 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 1 7 0 0 0 3 7

6. DV

9

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Sucursal	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA DELEGADA CARRERA PRIMERA DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA		
163. Departamento Valle del Cauca	164. Ciudad/Municipio Cali	0 0 1
165. Dirección CR 80 6 71		
166. Número de matrícula mercantil 9 9 4 1 8 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7 0 8 2 2	
168. Teléfono 3 1 4 7 1 8 6 3 7 1	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento Sucursal	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA DELEGADA EL INGENIO DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.		
163. Departamento Valle del Cauca	164. Ciudad/Municipio Cali	0 0 1
165. Dirección CL 13 A 85 E 27 CON TORRES DE LA RIOJA II		
166. Número de matrícula mercantil 1 0 4 5 4 4 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 3 1 8	
168. Teléfono 3 1 0 4 7 1 6 4 0 9	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento Agencia	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: AGENCIA AVENIDA ROOSEVELT DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A		
163. Departamento Valle del Cauca	164. Ciudad/Municipio Cali	0 0 1
165. Dirección CL 6 A 44 37 LC 210		
166. Número de matrícula mercantil 7 7 2 4 7 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9 0 8 2 5	
168. Teléfono 6 0 1 6 5 0 3 3 0 0	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141219727221



(415)7707212489984(8020) 000014121972722 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 1 7 0 0 0 3 7 9

6. DV

9

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA LAURELES MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA			
163. Departamento Antioquia	0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín	0 0 1
165. Dirección CR 43 A 1 50			
166. Número de matrícula mercantil 3 3 3 0 4 9 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 0 1 0 0 2		
168. Teléfono 3 1 5 5 1 2 3 2 6 1	169. Fecha de cierre		

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA CORREDORES DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA			
163. Departamento Antioquia	0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín	0 0 1
165. Dirección CR 43 A 1 50			
166. Número de matrícula mercantil 5 3 2 0 3 8 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 6 2 6		
168. Teléfono 3 1 5 5 1 2 3 2 6 1	169. Fecha de cierre		

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: AGENCIA REDES PROPIAS DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA			
163. Departamento Antioquia	0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín	0 0 1
165. Dirección CR 43 A 1 50			
166. Número de matrícula mercantil 5 3 2 0 3 0 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 6 2 6		
168. Teléfono 3 1 5 5 1 2 3 2 6 1	169. Fecha de cierre		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141219727221



(415)7707212489984(8020) 000014121972722 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 1 7 0 0 0 3 7 9

6. DV

9

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA AVENIDA 33 DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A			
163. Departamento Antioquia	0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín	0 0 1
165. Dirección CIR 1 R A 68 38			
166. Número de matrícula mercantil	5 8 3 6 3 1 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 5 0 1 0 1
168. Teléfono	3 0 0 4 1 9 1 5 2 8	169. Fecha de cierre	

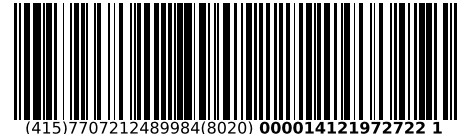
160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA EL POBLADO DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA			
163. Departamento Antioquia	0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín	0 0 1
165. Dirección CR 43 A 1 50			
166. Número de matrícula mercantil	3 6 8 0 5 8 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 2 0 7 2 5
168. Teléfono	3 1 7 7 6 6 0 9 9 2	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: AGENCIA CALLE 80 DE MAPFRE SEGUROS GENERALES			
163. Departamento Atlántico	0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla	0 0 1
165. Dirección CL 77 B 57 141 LC 103			
166. Número de matrícula mercantil	4 9 8 7 1 0	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 0 0 4 2 0
168. Teléfono	3 1 6 4 5 2 0 8 3 6	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141219727221



(415)7707212489984(8020) 000014121972722 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 1 7 0 0 0 3 7 9

6. DV

9

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA AVENIDA DEL MAR DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.			
163. Departamento Atlántico	0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla	0 0 1
165. Dirección CL 77 B 57 141 LC 103			
166. Número de matrícula mercantil 5 4 2 4 5 2		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 3 3 0	
168. Teléfono 3 0 0 3 9 4 8 1 1 1		169. Fecha de cierre	

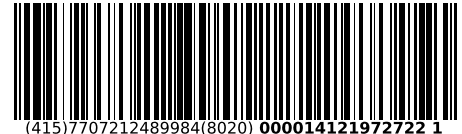
160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA REDES ESPECIFICAS BARRANQUILLA DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.			
163. Departamento Atlántico	0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla	0 0 1
165. Dirección CL 77 B 57 141			
166. Número de matrícula mercantil 5 4 2 4 5 3		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 5 1 0	
168. Teléfono 3 1 6 4 5 2 0 8 3 6		169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: AGENCIA CARIBE DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA			
163. Departamento Bolívar	1 3	164. Ciudad/Municipio Cartagena	0 0 1
165. Dirección CR 27 28 39 LC 01			
166. Número de matrícula mercantil 2 6 5 6 0 1 0 2		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9 1 0 2 7	
168. Teléfono 3 1 7 6 5 8 2 1 6 7		169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141219727221



(415)7707212489984(8020) 000014121972722 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 1 7 0 0 0 3 7 9

6. DV

9

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA SANTA LUCIA DE MAPFRE SEGUROS GENERALES			
163. Departamento Atlántico	0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla	0 0 1
165. Dirección CL 70 31 80 LC 1 03			
166. Número de matrícula mercantil	2 6 5 6 0 0 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 9 1 0 2 7
168. Teléfono	3 1 0 6 0 4 6 6 1 1	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. AGENCIA MONTERIA			
163. Departamento Córdoba	2 3	164. Ciudad/Municipio Montería	0 0 1
165. Dirección CL 25 4 22			
166. Número de matrícula mercantil	5 1 6 0 9	167. Fecha de la matrícula mercantil	1 9 9 9 0 4 1 5
168. Teléfono	3 1 6 3 5 7 7 9 7 9	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: AGENCIA CALLE 124 DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CR 21 132 45			
166. Número de matrícula mercantil	1 9 2 4 9 9 9	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 9 0 8 2 6
168. Teléfono	6 0 1 6 5 0 3 3 0 0	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141219727221



(415)7707212489984(8020) 000014121972722 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 1 7 0 0 0 3 7 9

6. DV

9

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA GRAN AMERICA DE MAFRE SEGUROS GENERALES			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CL 19 A 91 05 LC 36			
166. Número de matrícula mercantil	1 9 2 4 9 2 5	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 9 0 8 2 6
168. Teléfono	3 1 0 8 6 5 5 7 8 0	169. Fecha de cierre	

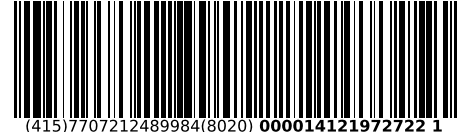
160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA TINTAL II DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CR 82 A 6 16 LC 31			
166. Número de matrícula mercantil	1 8 0 5 8 8 4	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 8 0 5 2 8
168. Teléfono	3 1 4 2 9 8 4 9 1 1	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: AGENCIA CALLE 123 DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección AK 19 123 82			
166. Número de matrícula mercantil	1 3 6 9 0 6 6	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 4 0 4 2 3
168. Teléfono	6 0 1 6 5 0 3 3 0 0	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141219727221



(415)7707212489984(8020) 000014121972722 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 1 7 0 0 0 3 7 9

6. DV

9

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA CALLE 57 DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CR 15 91 46 LC 3			
166. Número de matrícula mercantil	1 5 6 8 0 7 9	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 6 0 2 1 0
168. Teléfono	3 1 8 2 8 5 2 2 1 8	169. Fecha de cierre	

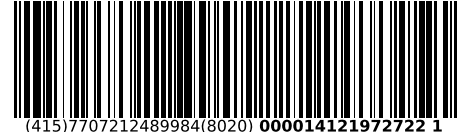
160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento CALLE 73 DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CL 118 16 61 OF 501			
166. Número de matrícula mercantil	2 0 4 8 2 6 4	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 0 1 2 0 2
168. Teléfono	6 0 1 6 5 0 3 3 0 0	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: AGENCIA POLO II DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CR 24 87 45 LC 7			
166. Número de matrícula mercantil	2 6 0 5 9 4 3	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 5 0 8 2 0
168. Teléfono	3 1 3 3 3 3 3 6 6 7	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141219727221



(415)7707212489984(8020) 000014121972722 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 1 7 0 0 0 3 7 9

6. DV

9

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA UNICENTRO DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CR 15 119 50 LC 1			
166. Número de matrícula mercantil 2 0 4 8 3 0 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 1 2 0 2		
168. Teléfono 6 0 1 6 5 0 3 3 0 0	169. Fecha de cierre		

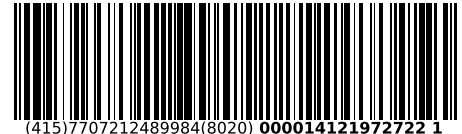
160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA DELEGADA CHAPINERO DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección AK CARACAS 41 32			
166. Número de matrícula mercantil 2 8 8 1 8 9 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7 1 0 1 8		
168. Teléfono 6 0 1 5 1 4 1 2 1 9	169. Fecha de cierre		

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: AGENCIA LISBOA DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CR 45 95 27 OF 306 406 ED CASTELLANA FORUM			
166. Número de matrícula mercantil 2 0 4 8 3 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 1 2 0 2		
168. Teléfono 6 0 1 7 3 8 9 2 8 2	169. Fecha de cierre		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141219727221



(415)7707212489984(8020) 000014121972722 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 1 7 0 0 0 3 7 9

6. DV

9

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA DELEGADA CENTRO DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CL 16 4 67			
166. Número de matrícula mercantil 2 8 8 2 1 4 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7 1 0 1 8		
168. Teléfono 3 0 0 4 5 5 3 9 3	169. Fecha de cierre		

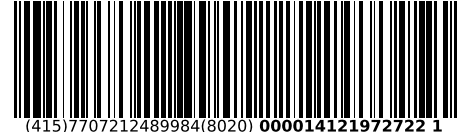
160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA CASTELLANA DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección AV SUBA 105 A 47 LC 2			
166. Número de matrícula mercantil 1 1 2 0 9 9 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 1 0 8 2 1		
168. Teléfono 3 1 0 2 6 8 6 1 3 6	169. Fecha de cierre		

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: AGENCIA PARQUE 93 DE MAPFRE SEGUROS GENERALES			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CL 93 13 42 OF 206			
166. Número de matrícula mercantil 1 5 6 8 0 8 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 6 0 2 1 0		
168. Teléfono 3 2 0 2 7 5 9 3 6 8	169. Fecha de cierre		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141219727221



(415)7707212489984(8020) 000014121972722 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 9 1 7 0 0 0 3 7 9

Operativa de Grandes Contribuyentes

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1	161. Actividad económica Seguros generales 6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA NORMANDIA DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección AV BOYACA 52 15 LC 03	
166. Número de matrícula mercantil 1 8 0 5 8 8 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8 0 5 2 8
168. Teléfono 3 1 5 3 2 2 7 1 9 1	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1	161. Actividad económica Seguros generales 6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA AUTOPISTA NORTE DE MAPFRE SEGUROS DE GENERALES DE COLOMBIA S A	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección AUT NORTE 100 34 OF 403	
166. Número de matrícula mercantil 1 9 2 5 0 0 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9 0 8 2 6
168. Teléfono 3 1 0 8 5 0 9 2 8 9	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1	161. Actividad económica Seguros generales 6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: AGENCIA FUSAGASUGA DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 14 78 44 P 3	
166. Número de matrícula mercantil 1 1 6 6 8 9 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 2 0 3 1 8
168. Teléfono 3 1 6 3 0 5 6 1 0 4	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141219727221



(415)7707212489984(8020) 000014121972722 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 1 7 0 0 0 3 7

6. DV

9

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA ANDES DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CR 54 98 A 35 LC 126			
166. Número de matrícula mercantil	1 4 8 1 2 5 5	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 5 0 5 2 0
168. Teléfono	3 1 0 3 4 9 0 7 9 3	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA AVENIDA CHILE DE MAPFRE SEGUROS GENERALES			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CL 73 10 10 OF 102			
166. Número de matrícula mercantil	1 1 6 6 8 9 1	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 2 0 3 1 8
168. Teléfono	6 0 1 2 1 1 9 0 7 7	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: AGENCIA NAVARRA DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CL 100 16 66 OF 403			
166. Número de matrícula mercantil	1 2 1 8 1 1 7	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 2 1 0 2 1
168. Teléfono	6 0 1 5 1 4 1 2 1 9	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141219727221



(415)7707212489984(8020) 000014121972722 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 1 7 0 0 0 3 7 9

6. DV

9

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA CEDRITOS DE MAPFRE SEGUROS GENERALES			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección AV 9 145 10			
166. Número de matrícula mercantil	1 5 6 8 0 7 5	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 6 0 2 1 0
168. Teléfono	6 0 1 2 5 8 6 6 3 3	169. Fecha de cierre	

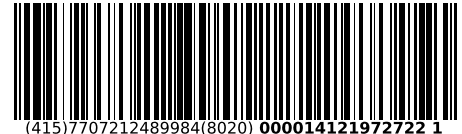
160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA MARLY DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CL 61 B 18 23			
166. Número de matrícula mercantil	1 2 1 2 5 4 1	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 2 0 9 1 1
168. Teléfono	6 0 1 5 1 4 1 2 1 9	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: AGENCIA NIZA DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección AV SUBA 119 87 LC 203			
166. Número de matrícula mercantil	1 9 2 4 9 7 0	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 9 0 8 2 6
168. Teléfono	3 1 6 4 6 9 1 7 0 1	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141219727221



(415)7707212489984(8020) 000014121972722 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 1 7 0 0 0 3 7 9

6. DV

9

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA ALHAMBRA DE MAPFRE SEGUROS GENERALES			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CL 116 45 17			
166. Número de matrícula mercantil	1 5 6 8 0 9 6	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 2 0 2 1 0
168. Teléfono	3 1 0 3 3 3 2 6 4 7	169. Fecha de cierre	

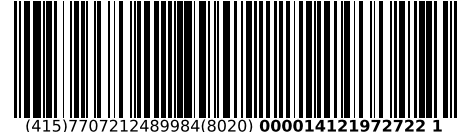
160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA GALERIAS DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CL 53 B 24 42			
166. Número de matrícula mercantil	1 8 0 5 8 7 4	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 8 0 5 2 8
168. Teléfono	3 1 6 4 6 7 7 9 8 6	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: AGENCIA RESTREPO DE MAPFRE SEGUROS GENERALES			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CR 24 16 14 SUR OF 301			
166. Número de matrícula mercantil	1 5 6 8 1 0 0	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 6 0 2 1 0
168. Teléfono	3 1 2 3 9 7 8 9 0 6	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141219727221



(415)7707212489984(8020) 000014121972722 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 1 7 0 0 0 3 7 9

6. DV

9

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA DELEGADA PONTEVEDRA DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CR 70 C 80 48 LC 12 CC PLAZA			
166. Número de matrícula mercantil 2 0 4 8 3 0 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 1 2 0 2		
168. Teléfono 3 0 0 2 1 3 6 3 2 9	169. Fecha de cierre		

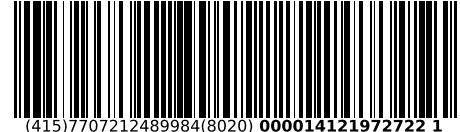
160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA PABLO VI DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CL 57 A 56 11 LC 6			
166. Número de matrícula mercantil 1 9 2 5 0 1 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9 0 8 2 9		
168. Teléfono 3 1 2 3 2 1 3 5 6 9	169. Fecha de cierre		

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: AGENCIA SAN FERNANDO DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CR 75 23 B 25			
166. Número de matrícula mercantil 1 0 8 9 8 9 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 1 0 5 2 1		
168. Teléfono 3 1 1 4 5 2 4 9 3 1	169. Fecha de cierre		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141219727221



(415)7707212489984(8020) 000014121972722 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 1 7 0 0 0 3 7 9

6. DV

9

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA TECHO DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección AV BOYACA 5 A 46 LC 102			
166. Número de matrícula mercantil 2 6 0 4 9 7 2		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 5 0 8 1 8	
168. Teléfono 3 1 8 5 7 1 2 2 1 4		169. Fecha de cierre	

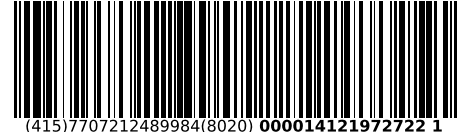
160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA SUBA MAPFRE SEGUROS GENERALES.			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CR 46 95 12			
166. Número de matrícula mercantil 1 4 9 0 0 8 2		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 5 0 6 1 6	
168. Teléfono 3 1 2 4 7 0 8 4 4 8		169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: AGENCIA MIRANDELA DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CL 187 49 64 LC 1 120			
166. Número de matrícula mercantil 1 8 0 5 8 6 6		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8 0 5 2 8	
168. Teléfono 6 0 1 7 5 2 4 6 6 1		169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141219727221



(415)7707212489984(8020) 000014121972722 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 1 7 0 0 0 3 7 9

6. DV

9

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA FUSAGASUGA DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A			
163. Departamento Cundinamarca	2 5	164. Ciudad/Municipio Fusagasugá	2 9 0
165. Dirección CR 5 9 31 LC 101			
166. Número de matrícula mercantil	1 4 5 5 3 4 4	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 5, 0 2, 2 5
168. Teléfono	3 0 0 8 6 3 4 3 2 0	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA CALLE 170 DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CR 58 169 A 55 LC 121			
166. Número de matrícula mercantil	1 8 0 5 8 8 1	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 8, 0 5, 2 8
168. Teléfono	6 0 1 6 0 8 0 7 1 7	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: AGENCIA SAN FELIPE DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CL 57 22 30			
166. Número de matrícula mercantil	2 0 3 2 8 4 5	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 0, 1 0, 0 5
168. Teléfono	3 1 6 4 3 0 8 2 7 8	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141219727221



(415)7707212489984(8020) 000014121972722 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 1 7 0 0 0 3 7 9

6. DV

9

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA COTA MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A			
163. Departamento Cundinamarca	2 5	164. Ciudad/Municipio Cota	2 1 4
165. Dirección CL 13 3 A 43 LC 3			
166. Número de matrícula mercantil	1 8 0 6 6 2 3	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 8 0 5 3 0
168. Teléfono	6 0 1 5 1 4 1 2 1 9	169. Fecha de cierre	

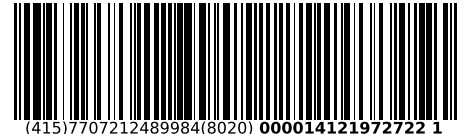
160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA CALLE 80 DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección AV CL 80 89 A 40 LC 206 CC PRIMAVERA			
166. Número de matrícula mercantil	1 8 0 5 8 8 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 8 0 5 2 8
168. Teléfono	3 1 6 8 8 7 5 5 3 8	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: AGENCIA DELEGADA CALLE 147 DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección AV CL 147 19 50 LC 16 CC FUTURO			
166. Número de matrícula mercantil	1 6 2 4 2 7 3	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 6 0 8 1 1
168. Teléfono	3 1 1 4 9 1 3 8 3 1	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141219727221



(415)7707212489984(8020) 000014121972722 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 1 7 0 0 0 3 7 9

6. DV

9

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA GUAYMARAL DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A			
163. Departamento Cundinamarca	2 5	164. Ciudad/Municipio Chía	1 7 5
165. Dirección CR 10 1 A 50 LC 3 CC ASTURIAS DE OVIEDO			
166. Número de matrícula mercantil	1 9 9 2 5 8 4	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 0 0 5 1 9
168. Teléfono	6 0 1 5 1 4 1 2 1 9	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA SOPO DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A			
163. Departamento Cundinamarca	2 5	164. Ciudad/Municipio Sopó	7 5 8
165. Dirección CR 3 A 3 40			
166. Número de matrícula mercantil	1 8 0 6 5 8 4	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 8 0 5 3 0
168. Teléfono	3 1 3 2 5 9 2 6 2 0	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: AGENCIA AV CALI DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CL 72 A 86 69 LC 36			
166. Número de matrícula mercantil	1 0 8 2 3 9 5	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 1 0 4 1 6
168. Teléfono	3 1 1 5 9 4 7 8 7 7	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141219727221



(415)7707212489984(8020) 000014121972722 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 1 7 0 0 0 3 7 9

6. DV

9

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS CISMAP			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección AK 70 99 72			
166. Número de matrícula mercantil	8 1 5 2 5 1	167. Fecha de la matrícula mercantil	1 9 9 7 0 8 2 5
168. Teléfono	3 1 8 2 8 5 2 2 1 8	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA CALLE 35 DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CR 13 37 43			
166. Número de matrícula mercantil	1 9 2 4 9 7 3	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 9 0 8 2 6
168. Teléfono	6 0 1 6 5 0 3 3 0 0	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: AGENCIA DELEGADA PEREIRA DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A			
163. Departamento Risaralda	6 6	164. Ciudad/Municipio Pereira	0 0 1
165. Dirección CR 6 18 46 LC 208 CC PLAZUELA			
166. Número de matrícula mercantil	1 8 1 2 0 9 6 4	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 5 0 1 1 5
168. Teléfono	3 1 7 6 6 7 9 0 1 7	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141219727221



(415)7707212489984(8020) 000014121972722 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 1 7 0 0 0 3 7 9

6. DV

9

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA ARMENIA CENTRO DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.			
163. Departamento Quindío	6 3	164. Ciudad/Municipio Armenia	0 0 1
165. Dirección CL 16 14 50 LC 5			
166. Número de matrícula mercantil 1 5 2 3 4 2		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 7, 1 0 2 2	
168. Teléfono 3 1 2 8 5 1 8 4 2 7		169. Fecha de cierre	

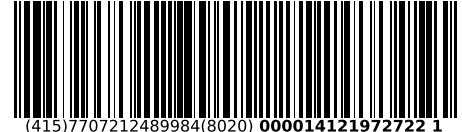
160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA ARMENIA AVENIDA BOLIVAR DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.			
163. Departamento Quindío	6 3	164. Ciudad/Municipio Armenia	0 0 1
165. Dirección CL 5 NORTE 18 A 98 CC BAMBUSA			
166. Número de matrícula mercantil 1 7 8 3 7 4		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2, 0 3 2 1	
168. Teléfono 3 1 5 5 4 6 5 3 5 6		169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: MAPFRE LA AURORA PASTO			
163. Departamento Nariño	5 2	164. Ciudad/Municipio Pasto	0 0 1
165. Dirección CR 32 12 26 LC 2			
166. Número de matrícula mercantil 1 4 1 8 0 3		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2, 0 4 2 6	
168. Teléfono 3 1 8 7 1 6 4 9 0 3		169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141219727221



(415)7707212489984(8020) 000014121972722 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 1 7 0 0 0 3 7 9

6. DV

9

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA CENTRO EMPRESARIAL DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.			
163. Departamento Santander	6 8	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga	0 0 1
165. Dirección CR 37 36 14 LC 115			
166. Número de matrícula mercantil 2 3 2 5 0 5		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 4 0 4	
168. Teléfono 6 0 1 6 5 0 3 3 0 0		169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA CUCUTA DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A			
163. Departamento Norte de Santander	5 4	164. Ciudad/Municipio Cúcuta	0 0 1
165. Dirección CR 14 96 34			
166. Número de matrícula mercantil 1 7 5 7 8 7		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8 0 6 0 4	
168. Teléfono 3 1 7 6 5 8 4 2 4 7		169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: AGENCIA PORTAL DEL VERGEL DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA			
163. Departamento Tolima	7 3	164. Ciudad/Municipio Ibagué	0 0 1
165. Dirección CR 20 77 151 LC 108			
166. Número de matrícula mercantil 1 9 4 9 4 5		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8 1 0 0 3	
168. Teléfono 3 1 5 2 3 5 6 9 2 7		169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141219727221



(415)7707212489984(8020) 000014121972722 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 1 7 0 0 0 3 7

6. DV

9

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA FLORIDABLANCA DE MAPFRE SEGUROS GENERALES			
163. Departamento Santander	6 8	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga	0 0 1
165. Dirección CR 26 A 30 60 LC 202			
166. Número de matrícula mercantil	1 3 4 0 4 5	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 6 0 8 0 4
168. Teléfono	3 1 7 4 2 7 4 2 5 8	169. Fecha de cierre	

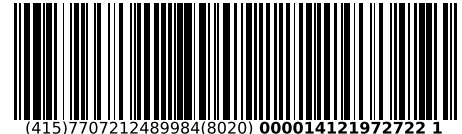
160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA GARZON DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.			
163. Departamento Huila	4 1	164. Ciudad/Municipio Garzón	2 9 8
165. Dirección CC PASEO DEL ROSARIO LC 1008			
166. Número de matrícula mercantil	1 4 7 5 1 4	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 5 0 4 1 2
168. Teléfono	3 1 5 2 9 5 8 5 1 7	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: AGENCIA IBAGUE CENTRO DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.			
163. Departamento Tolima	7 3	164. Ciudad/Municipio Ibagué	0 0 1
165. Dirección CR 5 37 10			
166. Número de matrícula mercantil	2 0 4 5 2 6	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 0 0 2 0 9
168. Teléfono	3 1 0 2 8 2 0 8 1 7	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141219727221



(415)7707212489984(8020) 000014121972722 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 1 7 0 0 0 3 7 9

6. DV

9

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA NEIVA II MAPFRE SEGUROS GENERALES S.A.			
163. Departamento Huila	4 1	164. Ciudad/Municipio Neiva	0 0 1
165. Dirección CR 7 15 52			
166. Número de matrícula mercantil	1 7 1 9 0 3	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 7 0 3 2 9
168. Teléfono	3 1 8 5 5 7 5 5 6 6	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA ENVIGADO DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA			
163. Departamento Antioquia	0 5	164. Ciudad/Municipio Envigado	2 6 6
165. Dirección MCP ABURRA SUR			
166. Número de matrícula mercantil	1 3 9 6 8 1	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 0 0 8 0 6
168. Teléfono	6 0 1 6 5 0 3 3 0 0	169. Fecha de cierre	2 0 1 6 0 5 2 5

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: AGENCIA SABANETA DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA			
163. Departamento Antioquia	0 5	164. Ciudad/Municipio Envigado	2 6 6
165. Dirección MCP ABURRA SUR			
166. Número de matrícula mercantil	1 6 6 4 7 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 3 1 0 0 8
168. Teléfono	6 0 1 6 5 0 3 3 0 0	169. Fecha de cierre	2 0 1 8 0 5 2 9

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141219727221



(415)7707212489984(8020) 000014121972722 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 1 7 0 0 0 3 7 9

6. DV

9

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA BARRANCABERMEJA DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.			
163. Departamento Santander	6 8	164. Ciudad/Municipio Barrancabermeja	0 8 1
165. Dirección CR 15 91 46			
166. Número de matrícula mercantil	6 5 7 8 6	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 7 0 2 1 0
168. Teléfono	6 0 1 6 5 0 3 3 0 0	169. Fecha de cierre	2 0 1 9 0 4 1 9

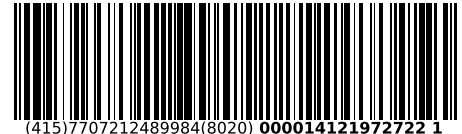
160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA ANTIGUO PRADO DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.			
163. Departamento Atlántico	0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla	0 0 1
165. Dirección CR 15 91 46			
166. Número de matrícula mercantil	5 0 8 4 3 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 0 1 0 0 8
168. Teléfono	6 0 1 6 5 0 3 3 0 0	169. Fecha de cierre	2 0 1 2 0 6 1 4

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: AGENCIA BARRANQUILLA NORTE DE MAPFRE SEGUROS GENERALES S.A.			
163. Departamento Atlántico	0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla	0 0 1
165. Dirección CR 15 91 46			
166. Número de matrícula mercantil	4 9 8 7 1 4	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 0 1 0 2 0
168. Teléfono	6 0 1 6 5 0 3 3 0 0	169. Fecha de cierre	2 0 1 6 0 3 3 1

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141219727221



(415)7707212489984(8020) 000014121972722 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 1 7 0 0 0 3 7 9

6. DV

9

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA CALLE 72 DE MAPFRE SEGUROS GENERALES			
163. Departamento Atlántico	0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla	0 0 1
165. Dirección CR 15 91 46			
166. Número de matrícula mercantil	4 1 7 1 4 0	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 6 0 7 2 6
168. Teléfono	6 0 1 6 5 0 3 3 0 0	169. Fecha de cierre	2 0 1 3 0 3 1 3

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA COUNTRY NORTE DE MAPFRE SEGUROS GENERALES			
163. Departamento Atlántico	0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla	0 0 1
165. Dirección CR 15 91 46			
166. Número de matrícula mercantil	4 9 8 7 1 1	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 0 0 4 2 0
168. Teléfono	6 0 1 6 5 0 3 3 0 0	169. Fecha de cierre	2 0 1 6 0 3 3 1

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.			
163. Departamento Atlántico	0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla	0 0 1
165. Dirección CR 15 91 46			
166. Número de matrícula mercantil	2 9 5 9 9 4	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 0 0 7 2 7
168. Teléfono	6 0 1 6 5 0 3 3 0 0	169. Fecha de cierre	2 0 1 2 0 6 1 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141219727221



(415)7707212489984(8020) 000014121972722 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 1 7 0 0 0 3 7 9

6. DV

9

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA ANDALUCIA DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CR 15 91 46			
166. Número de matrícula mercantil	1 1 6 6 8 8 9	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 2 0 3 1 8
168. Teléfono	6 0 1 6 5 0 3 3 0 0	169. Fecha de cierre	2 0 1 8 0 3 2 0

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA BOGOTA CALLE 72 DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CR 15 91 46			
166. Número de matrícula mercantil	2 0 3 2 8 6 1	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 0 1 0 0 6
168. Teléfono	6 0 1 6 5 0 3 3 0 0	169. Fecha de cierre	2 0 1 8 0 4 0 3

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: AGENCIA CALLE 100 DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CR 15 91 46			
166. Número de matrícula mercantil	2 0 4 8 3 0 6	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 0 1 2 0 2
168. Teléfono	6 0 1 6 5 0 3 3 0 0	169. Fecha de cierre	2 0 1 7 0 3 3 0

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141219727221



(415)7707212489984(8020) 000014121972722 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 1 7 0 0 0 3 7 9

6. DV

9

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

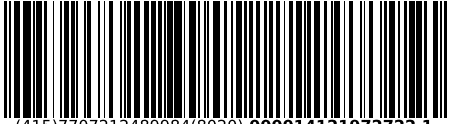
3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA CHIA MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CR 15 91 46			
166. Número de matrícula mercantil	1 4 3 3 7 9 6	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 4 1 1 2 5
168. Teléfono	6 0 1 6 5 0 3 3 0 0	169. Fecha de cierre	2 0 1 6 0 3 3 1

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA EL LAGO DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CR 15 91 46			
166. Número de matrícula mercantil	1 6 2 4 2 7 9	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 6 0 8 1 8
168. Teléfono	6 0 1 6 5 0 3 3 0 0	169. Fecha de cierre	2 0 1 8 0 4 0 3

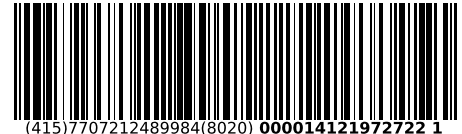
160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: AGENCIA HEROES DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CR 15 91 46			
166. Número de matrícula mercantil	1 8 0 5 8 6 9	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 8 0 5 2 8
168. Teléfono	6 0 1 6 5 0 3 3 0 0	169. Fecha de cierre	2 0 1 7 0 3 2 9

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 40 de 61 Hoja 6			
				4. Número de formulario 141219727221			
				 (415)7707212489984(8020) 000014121972722 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 9 1 7 0 0 0 3 7		9		Operativa de Grandes Contribuyentes		3 1	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1							
161. Actividad económica Seguros generales 6 5 1 1							
162. Nombre del establecimiento AGENCIA REDES PROPIAS DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.							
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1				164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1			
165. Dirección CR 15 91 46							
166. Número de matrícula mercantil 1 5 6 8 0 8 9				167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 6, 0 2, 1 0			
168. Teléfono 6 0 1 6 5 0 3 3 0 0				169. Fecha de cierre 2 0 1 8, 0 4, 0 3			
160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1							
161. Actividad económica Seguros generales 6 5 1 1							
162. Nombre del establecimiento AGENCIA SAN JOSE DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA							
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1				164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1			
165. Dirección CR 15 91 46							
166. Número de matrícula mercantil 1 9 2 4 9 8 9				167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9, 0 8, 2 6			
168. Teléfono 6 0 1 6 5 0 3 3 0 0				169. Fecha de cierre 2 0 1 7, 0 4, 0 3			
160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1							
161. Actividad económica Seguros generales 6 5 1 1							
162. Nombre del establecimiento: AGENCIA UBATE MAPFRE SEGUROS GENERALES							
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1				164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1			
165. Dirección CR 15 91 46							
166. Número de matrícula mercantil 1 4 3 7 0 7 4				167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 4, 1 2, 1 4			
168. Teléfono 6 0 1 6 5 0 3 3 0 0				169. Fecha de cierre 2 0 1 6, 0 3, 3 1			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141219727221



(415)7707212489984(8020) 000014121972722 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 1 7 0 0 0 3 7 9

6. DV

9

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Sucursal	1 0	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento SUCURSAL CUENTAS CORPORATIVAS MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CR 15 91 46			
166. Número de matrícula mercantil 4 6 9 0 9 6		167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 1 0 9 0 5	
168. Teléfono 6 0 1 6 5 0 3 3 0 0		169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento Sucursal	1 0	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento SUCURSAL SALITRE PLAZA DE MAPFRE SEGUROS GENERALES			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CR 15 91 46			
166. Número de matrícula mercantil 1 4 1 6 6 7 5		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 4 0 9 2 2	
168. Teléfono 6 0 1 6 5 0 3 3 0 0		169. Fecha de cierre 2 0 1 8 0 4 0 3	

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: AGENCIA BARBOSA DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.			
163. Departamento Santander	6 8	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga	0 0 1
165. Dirección CR 15 91 46			
166. Número de matrícula mercantil 1 5 2 4 7 8		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8 0 7 0 4	
168. Teléfono 6 0 1 6 5 0 3 3 0 0		169. Fecha de cierre 2 0 1 3 0 6 1 9	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141219727221



(415)7707212489984(8020) 000014121972722 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 1 7 0 0 0 3 7 9

6. DV

9

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA BUCARAMANGA II DE MAPFRE SEGUROS GENERALES			
163. Departamento Santander	6 8	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga	0 0 1
165. Dirección CR 15 91 46			
166. Número de matrícula mercantil	1 2 8 7 5 0	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 6 0 1 3 1
168. Teléfono	6 0 1 6 5 0 3 3 0 0	169. Fecha de cierre	2 0 1 9 0 3 2 9

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA EL SOCORRO DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA			
163. Departamento Santander	6 8	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga	0 0 1
165. Dirección CR 13 16 67			
166. Número de matrícula mercantil	3 1 9 2 7 5	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 5 0 4 1 5
168. Teléfono	6 0 1 6 5 0 3 3 0 0	169. Fecha de cierre	2 0 1 9 0 3 2 9

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: AGENCIA GIRON DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.			
163. Departamento Santander	6 8	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga	0 0 1
165. Dirección CR 26 31 46			
166. Número de matrícula mercantil	1 5 3 2 4 4	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 8 0 7 1 8
168. Teléfono	6 0 1 6 5 0 3 3 0 0	169. Fecha de cierre	2 0 1 1 0 3 2 8

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141219727221



(415)7707212489984(8020) 000014121972722 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 1 7 0 0 0 3 7

6. DV

9

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA PIEDECUESTA DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA			
163. Departamento Santander	6 8	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga	0 0 1
165. Dirección CR 15 91 46			
166. Número de matrícula mercantil 1 4 3 7 2 0		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 7 0 9 1 0	
168. Teléfono 6 0 1 6 5 0 3 3 0 0		169. Fecha de cierre 2 0 1 9 0 3 1 9	

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA SAN GIL DE MAPFRE SEGUROS GENERALES			
163. Departamento Santander	6 8	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga	0 0 1
165. Dirección CR 15 91 46			
166. Número de matrícula mercantil 1 3 2 8 2 2		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 6 0 6 1 3	
168. Teléfono 6 0 1 6 5 0 3 3 0 0		169. Fecha de cierre 2 0 1 9 0 3 2 9	

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: AGENCIA BUENAVENTURA DE MAPFRE SEGUROS GENERALES			
163. Departamento Valle del Cauca	7 6	164. Ciudad/Municipio Buenaventura	1 0 9
165. Dirección CR 15 91 46			
166. Número de matrícula mercantil 4 6 8 5 1		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 5 0 7 1 8	
168. Teléfono 6 0 1 6 5 0 3 3 0 0		169. Fecha de cierre 2 0 1 7 0 3 3 0	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141219727221



(415)7707212489984(8020) 000014121972722 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 1 7 0 0 0 3 7 9

6. DV

9

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA BUGA DE MAPFRE SEGUROS GENERALES			
163. Departamento Valle del Cauca	7 6	164. Ciudad/Municipio Guadalajara de Buga	1 1 1
165. Dirección CR 15 91 46			
166. Número de matrícula mercantil	3 1 5 5 0	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 5, 0 5, 2 3
168. Teléfono	6 0 1 6 5 0 3 3 0 0	169. Fecha de cierre	2 0 1 2, 0 6, 2 6

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA CALLE 9 DE CALI DE MAPFRE SEGUROS GENERALES			
163. Departamento Valle del Cauca	7 6	164. Ciudad/Municipio Cali	0 0 1
165. Dirección CR 15 91 46			
166. Número de matrícula mercantil	6 8 6 0 2 5	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 6, 0 6, 0 1
168. Teléfono	6 0 1 6 5 0 3 3 0 0	169. Fecha de cierre	2 0 1 2, 1 2, 3 1

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: AGENCIA JAMUNDI DE MAPFRE SEGUROS GENERALES			
163. Departamento Valle del Cauca	7 6	164. Ciudad/Municipio Cali	0 0 1
165. Dirección CR 15 91 46			
166. Número de matrícula mercantil	6 8 6 0 1 4	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 6, 0 6, 0 1
168. Teléfono	6 0 1 6 5 0 3 3 0 0	169. Fecha de cierre	2 0 0 7, 0 3, 3 0

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141219727221



(415)7707212489984(8020) 000014121972722 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 1 7 0 0 0 3 7 9

6. DV

9

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA LAS LAJAS DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.			
163. Departamento Valle del Cauca	7 6	164. Ciudad/Municipio Cali	0 0 1
165. Dirección CR 15 91 46			
166. Número de matrícula mercantil	7 7 2 0 8 3	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 9 0 8 2 0
168. Teléfono	6 0 1 6 5 0 3 3 0 0	169. Fecha de cierre	2 0 1 3 0 5 2 3

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA LIMONAR DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A			
163. Departamento Valle del Cauca	7 6	164. Ciudad/Municipio Cali	0 0 1
165. Dirección CR 15 91 46			
166. Número de matrícula mercantil	7 7 1 5 2 4	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 9 0 8 1 1
168. Teléfono	6 0 1 6 5 0 3 3 0 0	169. Fecha de cierre	2 0 1 3 0 4 1 3

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: AGENCIA SANTA MONICA DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A			
163. Departamento Valle del Cauca	7 6	164. Ciudad/Municipio Cali	0 0 1
165. Dirección CR 15 91 46			
166. Número de matrícula mercantil	5 6 0 7 6 0	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 1 0 5 1 7
168. Teléfono	6 0 1 6 5 0 3 3 0 0	169. Fecha de cierre	2 0 0 2 0 4 0 1

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141219727221



(415)7707212489984(8020) 000014121972722 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 1 7 0 0 0 3 7

6. DV

9

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Sucursal	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento MAPRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. SUCURSAL CALI SUR		
163. Departamento Valle del Cauca	164. Ciudad/Municipio Cali	0 0 1
165. Dirección CR 15 91 46		
166. Número de matrícula mercantil 4 9 3 8 8 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 8 0 9 1 5	
168. Teléfono 6 0 1 6 5 0 3 3 0 0	169. Fecha de cierre 2 0 0 0 0 3 3 0	

160. Tipo de establecimiento Agencia	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento SEGUROS CARIBE		
163. Departamento Valle del Cauca	164. Ciudad/Municipio Cali	0 0 1
165. Dirección CR 15 91 46		
166. Número de matrícula mercantil 2 2 8 4 2 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 8 8 1 1 1 7	
168. Teléfono 6 0 1 6 5 0 3 3 0 0	169. Fecha de cierre 1 9 9 4 1 1 1 0	

160. Tipo de establecimiento Agencia	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: SEGUROS CARIBE		
163. Departamento Valle del Cauca	164. Ciudad/Municipio Cali	0 0 1
165. Dirección CR 15 91 46		
166. Número de matrícula mercantil 2 5 2 6 2 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 8 9 1 1 2 0	
168. Teléfono 6 0 1 6 5 0 3 3 0 0	169. Fecha de cierre 1 9 9 5 0 1 1 7	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141219727221



(415)7707212489984(8020) 000014121972722 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 1 7 0 0 0 3 7

6. DV

9

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA AVENIDA COLOMBIA MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA			
163. Departamento Antioquia	0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín	0 0 1
165. Dirección CR 15 91 46			
166. Número de matrícula mercantil 4 3 1 4 3 2 0 2		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 6 0 8 0 3	
168. Teléfono 6 0 1 6 5 0 3 3 0 0		169. Fecha de cierre 2 0 1 3 0 9 0 3	

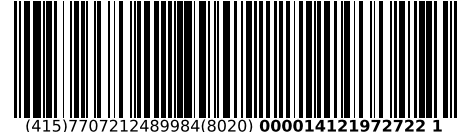
160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA LA CEJA DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA			
163. Departamento Antioquia	0 5	164. Ciudad/Municipio La Ceja	3 7 6
165. Dirección CR 15 91 46			
166. Número de matrícula mercantil 6 9 1 1 5		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 0 6 2 5	
168. Teléfono 6 0 1 6 5 0 3 3 0 0		169. Fecha de cierre 2 0 1 6 0 3 2 3	

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: AGENCIA MARINILLA DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA			
163. Departamento Antioquia	0 5	164. Ciudad/Municipio Marinilla	4 4 0
165. Dirección CR 15 91 46			
166. Número de matrícula mercantil 6 8 5 5 1		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 0 5 0 6	
168. Teléfono 6 0 1 6 5 0 3 3 0 0		169. Fecha de cierre 2 0 1 1 0 9 1 2	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141219727221



(415)7707212489984(8020) 000014121972722 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 1 7 0 0 0 3 7 9

6. DV

9

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA TORRE DEL RELOJ DE MAPFRE SEGUROS GENERALES			
163. Departamento Bolívar	1 3	164. Ciudad/Municipio Cartagena	0 0 1
165. Dirección CR 15 91 46			
166. Número de matrícula mercantil	2 6 5 5 9 9 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 9 1 0 2 7
168. Teléfono	6 0 1 6 5 0 3 3 0 0	169. Fecha de cierre	2 0 1 1 0 5 2 4

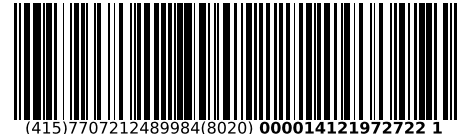
160. Tipo de establecimiento Sucursal	1 0	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA			
163. Departamento Bolívar	1 3	164. Ciudad/Municipio Cartagena	0 0 1
165. Dirección CR 15 91 46			
166. Número de matrícula mercantil	4 7 4 6 5 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	1 9 8 7 0 5 2 7
168. Teléfono	6 0 1 6 5 0 3 3 0 0	169. Fecha de cierre	2 0 1 9 1 0 2 4

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: AGENCIA CHIQUINQUIRA DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA			
163. Departamento Boyacá	1 5	164. Ciudad/Municipio Chiquinquirá	1 7 6
165. Dirección CR 15 91 46			
166. Número de matrícula mercantil	7 7 2 8 5	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 5 0 2 1 5
168. Teléfono	6 0 1 6 5 0 3 3 0 0	169. Fecha de cierre	2 0 1 4 0 7 3 0

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141219727221



(415)7707212489984(8020) 000014121972722 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 1 7 0 0 0 3 7 9

6. DV

9

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA DUITAMA DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA			
163. Departamento Boyacá	1 5	164. Ciudad/Municipio Duitama	2 3 8
165. Dirección CR 15 91 46			
166. Número de matrícula mercantil 3 9 9 4 0		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 4 0 3 1 7	
168. Teléfono 6 0 1 6 5 0 3 3 0 0		169. Fecha de cierre 2 0 2 0 0 2 2 6	

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA PAIPA DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.			
163. Departamento Boyacá	1 5	164. Ciudad/Municipio Duitama	2 3 8
165. Dirección CR 15 91 46			
166. Número de matrícula mercantil 5 5 6 5 9		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8 0 7 2 4	
168. Teléfono 6 0 1 6 5 0 3 3 0 0		169. Fecha de cierre 2 0 2 0 0 2 2 6	

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: AGENCIA SAMACA DE MAPFRE SEGUROS GENERALES S.A			
163. Departamento Boyacá	1 5	164. Ciudad/Municipio Samacá	6 4 6
165. Dirección CR 15 91 46			
166. Número de matrícula mercantil 9 5 8 7 2		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8 0 7 2 1	
168. Teléfono 6 0 1 6 5 0 3 3 0 0		169. Fecha de cierre 2 0 1 4 0 7 3 0	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141219727221



(415)7707212489984(8020) 000014121972722 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 1 7 0 0 0 3 7

6. DV

9

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA SOGAMOSO DE MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS			
163. Departamento Boyacá	1 5	164. Ciudad/Municipio Sogamoso	7 5 9
165. Dirección CR 15 91 46			
166. Número de matrícula mercantil	4 0 6 7 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 6, 0 3, 3 1
168. Teléfono	6 0 1 6 5 0 3 3 0 0	169. Fecha de cierre	2 0 1 4, 0 5, 0 5

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA SOGAMOSO DE MAPFRE SEGUROS GENERALES			
163. Departamento Boyacá	1 5	164. Ciudad/Municipio Sogamoso	7 5 9
165. Dirección CR 15 91 46			
166. Número de matrícula mercantil	4 0 6 7 3	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 6, 0 3, 3 1
168. Teléfono	6 0 1 6 5 0 3 3 0 0	169. Fecha de cierre	2 0 1 4, 0 5, 0 5

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: AGENCIA LA DORADA DE MAPFRE SEGUROS GENERALES			
163. Departamento Caldas	1 7	164. Ciudad/Municipio La Dorada	3 8 0
165. Dirección CL 10 4 20			
166. Número de matrícula mercantil	2 6 1 3 9	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 5, 0 9, 2 7
168. Teléfono	3 1 3 7 4 6 3 1 2 8	169. Fecha de cierre	2 0 1 6, 0 3, 3 0

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141219727221



(415)7707212489984(8020) 000014121972722 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 1 7 0 0 0 3 7

6. DV

9

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA SANTANDER DE QUILICHAO DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.			
163. Departamento Cauca	1 9	164. Ciudad/Municipio Santander de Quilichao	6 9 8
165. Dirección CL 3 9 35			
166. Número de matrícula mercantil	8 8 8 6 6	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 6, 0 3, 0 7
168. Teléfono	6 0 1 6 5 0 3 3 0 0	169. Fecha de cierre	2 0 1 9, 1 0, 2 4

160. Tipo de establecimiento Sucursal	1 0	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A			
163. Departamento Cauca	1 9	164. Ciudad/Municipio Popayán	0 0 1
165. Dirección CL 3 8 56			
166. Número de matrícula mercantil	7 2 4 5 1	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 3, 0 4, 0 9
168. Teléfono	6 0 1 6 5 0 3 3 0 0	169. Fecha de cierre	2 0 1 9, 0 3, 1 4

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: AGENCIA VALLEDUPAR DE MAPFRE SEGUROS GENERALES			
163. Departamento Cesar	2 0	164. Ciudad/Municipio Valledupar	0 0 1
165. Dirección CR 15 91 46			
166. Número de matrícula mercantil	7 3 8 4 6	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 5, 0 7, 1 5
168. Teléfono	6 0 1 6 5 0 3 3 0 0	169. Fecha de cierre	2 0 0 5, 0 7, 1 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141219727221



(415)7707212489984(8020) 000014121972722 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 1 7 0 0 0 3 7 9

6. DV

9

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.			
163. Departamento Cesar	2 0	164. Ciudad/Municipio Valledupar	0 0 1
165. Dirección CR 15 91 46			
166. Número de matrícula mercantil	2 4 0 9 9	167. Fecha de la matrícula mercantil	1 9 8 8, 0 2, 0 8
168. Teléfono	6 0 1 6 5 0 3 3 0 0	169. Fecha de cierre	1 9 8 8, 0 2, 0 8

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA- OF VALLEDUPAR			
163. Departamento Cesar	2 0	164. Ciudad/Municipio Valledupar	0 0 1
165. Dirección CR 15 91 46			
166. Número de matrícula mercantil	1 0 7 4 9 4	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 2, 0 6, 0 1
168. Teléfono	6 0 1 6 5 0 3 3 0 0	169. Fecha de cierre	2 0 1 9, 1 1, 1 5

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: AGENCIA QUIBDO DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.			
163. Departamento Chocó	2 7	164. Ciudad/Municipio Quibdó	0 0 1
165. Dirección CR 15 91 46			
166. Número de matrícula mercantil	4 2 0 5 0 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 0, 0 8, 0 5
168. Teléfono	6 0 1 6 5 0 3 3 0 0	169. Fecha de cierre	2 0 1 9, 1 2, 3 1

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141219727221



(415)7707212489984(8020) 000014121972722 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 1 7 0 0 0 3 7 9

6. DV

9

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA DELEGADA MOSQUERA DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA			
163. Departamento Cundinamarca	2 5	164. Ciudad/Municipio Facatativá	2 6 9
165. Dirección CR 15 91 46			
166. Número de matrícula mercantil	1 1 5 3 0 9	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 7 1 1 1 0
168. Teléfono	6 0 1 6 5 0 3 3 0 0	169. Fecha de cierre	2 0 1 7 1 1 1 0

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA FACATATIVA DE MAPFRE SEGUROS GENERALES			
163. Departamento Cundinamarca	2 5	164. Ciudad/Municipio Facatativá	2 6 9
165. Dirección CR 15 91 46			
166. Número de matrícula mercantil	3 8 5 9 7	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 5 0 3 1 7
168. Teléfono	6 0 1 6 5 0 3 3 0 0	169. Fecha de cierre	2 0 1 3 1 0 1 0

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: AGENCIA FUNZA DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA			
163. Departamento Cundinamarca	2 5	164. Ciudad/Municipio Facatativá	2 6 9
165. Dirección CR 15 91 46			
166. Número de matrícula mercantil	4 0 0 6 9	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 5 0 6 3 0
168. Teléfono	6 0 1 6 5 0 3 3 0 0	169. Fecha de cierre	2 0 0 8 0 3 2 8

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141219727221



(415)7707212489984(8020) 000014121972722 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 1 7 0 0 0 3 7

6. DV

9

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA MADRID DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.			
163. Departamento Cundinamarca	2 5	164. Ciudad/Municipio Facatativá	2 6 9
165. Dirección CR 15 91 46			
166. Número de matrícula mercantil	5 6 6 0 6	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 8, 0 6, 0 6
168. Teléfono	6 0 1 6 5 0 3 3 0 0	169. Fecha de cierre	2 0 0 8, 0 6, 0 6

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA VILLETA DE MAPFRE SEGUROS GENERALES			
163. Departamento Cundinamarca	2 5	164. Ciudad/Municipio Facatativá	2 6 9
165. Dirección CR 15 91 46			
166. Número de matrícula mercantil	3 9 6 5 4	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 5, 0 6, 0 7
168. Teléfono	6 0 1 6 5 0 3 3 0 0	169. Fecha de cierre	2 0 0 8, 0 3, 2 8

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: AGENCIA NEIVA CENTRO DE MAFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A			
163. Departamento Huila	4 1	164. Ciudad/Municipio Neiva	0 0 1
165. Dirección CR 15 91 46			
166. Número de matrícula mercantil	1 6 1 9 0 7	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 6, 0 6, 0 9
168. Teléfono	6 0 1 6 5 0 3 3 0 0	169. Fecha de cierre	2 0 0 8, 0 3, 1 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141219727221



(415)7707212489984(8020) 000014121972722 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 1 7 0 0 0 3 7

6. DV

9

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA PITALITO DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA			
163. Departamento Huila	4 1	164. Ciudad/Municipio Pitalito	5 5 1
165. Dirección CR 15 91 46			
166. Número de matrícula mercantil	1 6 3 1 5 6	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 6 0 7 2 8
168. Teléfono	6 0 1 6 5 0 3 3 0 0	169. Fecha de cierre	2 0 1 3 0 3 2 7

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA QUIRINAL MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.			
163. Departamento Huila	4 1	164. Ciudad/Municipio Neiva	0 0 1
165. Dirección CR 15 91 46			
166. Número de matrícula mercantil	1 9 4 1 9 9	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 9 0 2 1 3
168. Teléfono	6 0 1 6 5 0 3 3 0 0	169. Fecha de cierre	2 0 2 2 0 3 2 2

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: AGENCIA RODADERO DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.			
163. Departamento Magdalena	4 7	164. Ciudad/Municipio Santa Marta	0 0 1
165. Dirección CR 15 91 46			
166. Número de matrícula mercantil	1 0 5 6 2 0	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 7 0 8 2 9
168. Teléfono	6 0 1 6 5 0 3 3 0 0	169. Fecha de cierre	2 0 1 7 0 3 1 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141219727221



(415)7707212489984(8020) 000014121972722 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 1 7 0 0 0 3 7

6. DV

9

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA VILLAVICENCIO DE MAPFRE SEGUROS GENERALES			
163. Departamento Meta	5 0	164. Ciudad/Municipio Villavicencio	0 0 1
165. Dirección CR 15 91 46			
166. Número de matrícula mercantil	1 2 6 9 2 9	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 5, 0 6, 0 1
168. Teléfono	3 1 7 8 2 0 0 2 5 6	169. Fecha de cierre	2 0 1 3, 1 0, 0 7

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA IPIALES DE MAPFRE SEGUROS GENERALES			
163. Departamento Nariño	5 2	164. Ciudad/Municipio IpiALES	3 5 6
165. Dirección CR 15 91 46			
166. Número de matrícula mercantil	1 8 1 6 8	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 6, 0 6, 3 0
168. Teléfono	6 0 1 6 5 0 3 3 0 0	169. Fecha de cierre	2 0 1 9, 0 9, 2 5

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: AGENCIA CUCUTA CALLE 13 DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.			
163. Departamento Norte de Santander	5 4	164. Ciudad/Municipio Cúcuta	0 0 1
165. Dirección CL 13 0 58			
166. Número de matrícula mercantil	2 3 1 4 7 1	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 2, 0 5, 0 9
168. Teléfono	6 0 1 6 5 0 3 3 0 0	169. Fecha de cierre	2 0 1 7, 0 3, 2 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141219727221



(415)7707212489984(8020) 000014121972722 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 1 7 0 0 0 3 7

6. DV

9

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA CUCUTA DE MAPFRE SEGUROS GENERALES			
163. Departamento Norte de Santander	5 4	164. Ciudad/Municipio Cúcuta	0 0 1
165. Dirección CR 7 74 36			
166. Número de matrícula mercantil	1 3 3 3 3 1	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 4, 1 2, 0 3
168. Teléfono	6 0 1 6 5 0 3 3 0 0	169. Fecha de cierre	2 0 0 4, 1 2, 0 3

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA CUCUTA NORTE DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A			
163. Departamento Norte de Santander	5 4	164. Ciudad/Municipio Cúcuta	0 0 1
165. Dirección CL 9 0 E 42			
166. Número de matrícula mercantil	2 4 5 1 7 3	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 3, 0 4, 2 3
168. Teléfono	6 0 1 6 5 0 3 3 0 0	169. Fecha de cierre	2 0 1 9, 0 3, 2 9

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: AGENCIA PAMPLONA DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A			
163. Departamento Norte de Santander	5 4	164. Ciudad/Municipio Cúcuta	0 0 1
165. Dirección CR 15 91 46			
166. Número de matrícula mercantil	1 4 9 9 5	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 7, 0 9, 1 0
168. Teléfono	6 0 1 6 5 0 3 3 0 0	169. Fecha de cierre	2 0 0 7, 0 9, 1 0

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141219727221



(415)7707212489984(8020) 000014121972722 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 1 7 0 0 0 3 7 9

6. DV

9

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA DOSQUEBRADAS DE MAPFRE SEGUROS GENERALES			
163. Departamento Risaralda	6 6	164. Ciudad/Municipio Dosquebradas	1 7 0
165. Dirección CR 15 91 46			
166. Número de matrícula mercantil	2 8 5 7 1	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 8, 0 8, 0 1
168. Teléfono	6 0 1 6 5 0 3 3 0 0	169. Fecha de cierre	2 0 0 8, 0 8, 0 1
160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA SINCELEJO DE MAPFRE SEGUROS GENERALES			
163. Departamento Sucre	7 0	164. Ciudad/Municipio Sincelejo	0 0 1
165. Dirección CR 15 91 46			
166. Número de matrícula mercantil	4 4 6 9 3	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 6, 0 2, 0 1
168. Teléfono	6 0 1 6 5 0 3 3 0 0	169. Fecha de cierre	2 0 1 9, 1 0, 1 1
160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: AGENCIA ESPINAL DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA			
163. Departamento Tolima	7 3	164. Ciudad/Municipio Espinal	2 6 8
165. Dirección CR 15 91 46			
166. Número de matrícula mercantil	4 3 0 5 3	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 5, 0 3, 2 9
168. Teléfono	6 0 1 6 5 0 3 3 0 0	169. Fecha de cierre	2 0 1 9, 1 0, 2 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141219727221



(415)7707212489984(8020) 000014121972722 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 1 7 0 0 0 3 7

6. DV

9

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA HONDA DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.			
163. Departamento Tolima	7 3	164. Ciudad/Municipio Honda	3 4 9
165. Dirección CR 15 91 46			
166. Número de matrícula mercantil 3 5 7 0 0		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 6, 0 3, 1 5	
168. Teléfono 6 0 1 6 5 0 3 3 0 0		169. Fecha de cierre 2 0 0 6, 0 3, 1 5	

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA MARIQUITA DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.			
163. Departamento Tolima	7 3	164. Ciudad/Municipio Mariquita	4 4 3
165. Dirección CR 15 91 46			
166. Número de matrícula mercantil 3 6 7 1 8		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 6, 0 8, 0 3	
168. Teléfono 6 0 1 6 5 0 3 3 0 0		169. Fecha de cierre 2 0 1 9, 1 0, 1 6	

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: AGENCIA DELEGADA CALLE SARMIENTO DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.			
163. Departamento Valle del Cauca	7 6	164. Ciudad/Municipio Tuluá	8 3 4
165. Dirección CR 19 27 20			
166. Número de matrícula mercantil 9 1 5 9 4		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7, 1 1, 1 7	
168. Teléfono 6 0 1 6 5 0 3 3 0 0		169. Fecha de cierre 2 0 2 0, 0 7, 0 6	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141219727221



(415)7707212489984(8020) 000014121972722 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 1 7 0 0 0 3 7 9

6. DV

9

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

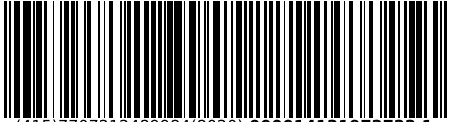
3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.			
163. Departamento Valle del Cauca	7 6	164. Ciudad/Municipio Palmira	5 2 0
165. Dirección CR 15 91 46			
166. Número de matrícula mercantil 3 3 1 5 3		167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 5 0 3 0 7	
168. Teléfono 6 0 1 6 5 0 3 3 0 0		169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA ALVERNIA DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.			
163. Departamento Valle del Cauca	7 6	164. Ciudad/Municipio Tuluá	8 3 4
165. Dirección CR 15 91 46			
166. Número de matrícula mercantil 6 7 7 1 1		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 0 6 2 9	
168. Teléfono 6 0 1 6 5 0 3 3 0 0		169. Fecha de cierre 2 0 1 5 0 3 1 6	

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Seguros generales	6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: AGENCIA CARTAGO DE MAPFRE SEGUROS GENERALES			
163. Departamento Valle del Cauca	7 6	164. Ciudad/Municipio Cartago	1 4 7
165. Dirección CR 15 91 46			
166. Número de matrícula mercantil 4 4 8 6 7		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 4 1 1 0 5	
168. Teléfono 6 0 1 6 5 0 3 3 0 0		169. Fecha de cierre 2 0 1 4 0 4 0 1	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 61 de 61 Hoja 6			
				4. Número de formulario 141219727221			
 (415)7707212489984(8020) 000014121972722 1							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 9 1 7 0 0 0 3 7		9		Operativa de Grandes Contribuyentes		3 1	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento Sucursal		161. Actividad económica Seguros generales		6 5 1 1			
162. Nombre del establecimiento MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.							
163. Departamento Bogotá D.C.		164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		0 0 1			
165. Dirección CR 15 91 46							
166. Número de matrícula mercantil 1 8 3 8 8		167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 7 2 0 4 2 8					
168. Teléfono 6 0 1 6 5 0 3 3 0 0		169. Fecha de cierre					
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil					
168. Teléfono		169. Fecha de cierre					
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento:							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil					
168. Teléfono		169. Fecha de cierre					